

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 10 DE JUNIO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2020**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA, Gabriel Fernando**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Srta. CORDERO VARELA, Paula**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**

**ANDRADA, Marina Laura**

**AREDES, Ricardo Ramón**

**ÁVILA, Hugo Daniel**

**BARROS, César Augusto**

**BRIZUELA, Analía**

**CESARINI, Enrique Luis**

**COLOMBO, María Teresita**

**CONTRERAS, Genaro Armando**

**DENETT, Juan José**

**DÍAZ, Adriana**

**FEDELI, Noelia Paola**

**FERNANDEZ, Juana Elizabeth**

**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo**

**GAMBARELLA, Martha Cynthia**

**HERRERA, Natalia Vanessa**

**HERRERA, Rubén Antonio**

**LAVATELLI, Luis Daniel**

**LOBO VERGARA, Luis**

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando**

**LUNA, Víctor Hugo**

**MARENCO, Guillermo Ramón**

**MARSILLI, Carlos Antonio**

**MERCADO, Verónica Elizabeth**

**MOLINA, Manuel Isaura**

**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**

**NÓBLEGA, Marisa Judith**

**PÁEZ, Alberto Alejandro**

**PONFERRADA, María Natalia**

**PONS BAZÁN, María Alejandra**

**RIVERA VILLALBA, Maximiliano**

**ROJAS, Ramón Juan Carlos**

**SASETA, Natalia Elizabeth**

**ZALAZAR, Mónica Olga**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**CORPACCI, Hugo Alejandro**

**MONTI, Francisco**

Señores Diputados con Licencia:

**PUENTE DIAMANTE, Tiago**

**SORIA, Natalia**

**SOSA, José Antonio**

**ZAVALETA, Armando**

Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum legal.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 35 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias señor Secretario.

Siendo la hora 10:34 minutos se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del periodo 131.

Se invita a la diputada Natalia Ponferrada y al diputado Rubén Herrera a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Orden del Día, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Para solicitar licencia para los diputados: Armando Zavaleta y Natalia Soria, sin perjuicio de que puedan ingresar con posterioridad.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar licencia para los diputados: José Sosa, Francisco Monti y Tiago Puente. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de Labor:

## C O M U N I C A C I O N E S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las mismas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota IDC N° 052/2020, dirigida a Secretaría Parlamentaria, informado al Cuerpo reservar para tratamiento, por un periodo parlamentario más, los expedientes que se adjuntan a la presente nota.

Firmado: Diputada Paola Fedeli -Presidente Comisión de Legislación General- Cámara de Diputados-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota IDC N° 053/2020, dirigida a Secretaría Parlamentaria, informado al Cuerpo la nómina de expedientes para que se proceda a su archivo.

Firmado: Diputada Paola Fedeli -Presidente Comisión de Legislación General- Cámara de Diputados-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Seguidamente el Anexo que se adjunta en la Orden del Día del día de la fecha, con el listado de expedientes con Despacho de Comisión con acuerdo de pase a archivo.

Se adjuntan fotocopias del Anexo de la Orden del Día con el listado de expedientes con pase a archivo, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Si no hay opinión en contrario de la Cámara, porque ese Anexo está incluido en la Versión Taquigráfica, que se omita la lectura del pase, lo mismo que ya está en conocimiento de todos los Bloques señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Gracias Presidenta. Es para pedir una reconsideración de la decisión de pasar a archivo de 3 expedientes: el expediente 462/19, que es un pedido de informe sobre los trabajadores rurales del sector olivícola; el expediente 429/19, proyecto de Ley que crea en el ámbito del Ministerio de Gobierno la Oficina de asesoramiento gratuito sobre violencia laboral; y el 236/19 para establecer licencia laboral a las mujeres víctimas de violencia de género. En los tres casos, los autores son respectivamente las ex diputadas Paola Bazán, Verónica Rodríguez Calascibetta y el diputado Rubén Manzi y además son fechados en el año 2019 y los dos últimos son proyectos de Ley, es decir, que en principio no habrían perdido estado parlamentario.

En el caso del expediente de la diputada Bazán, que es el primero que menciona el 462 de 2019, al ser un proyecto de Resolución la temática es interesante, más aún con el análisis de la expropiación de campos de olivos.

Motivo por el cual es que pido que tomen nuevamente estado parlamentario esos 3 expedientes, están en la hoja N° 10 de la Orden del Día. Si el Cuerpo acompaña, se los agradeceríamos.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta. En principio no habría problema para el restablecimiento del estado parlamentario de los proyectos mencionados por la diputada Marita Colombo, si no hay ningún otro planteo que en una misma votación se vote el restablecimiento de estos proyectos al estado parlamentario y se omita la lectura del resto, que pasan por acuerdo de Labor Parlamentaria a archivo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de la nómina de los expedientes que Labor Parlamentaria definió el pase a archivo y por otro lado la moción de pedido de rescate de los expedientes 462-2019; 429-2019 y 236-2019 formulada por la diputada Marita Colombo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia los expedientes mencionados en último término vuelven a recuperar el estado parlamentario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota solicitando el nombramiento de seis (6) Diputados miembros para el Parlamento del NOA.

Firmado: Ing. Rubén Roberto Dusso -Vicegobernador y Presidente de Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. En virtud de la comunicación que acaba de leer el Secretario Parlamentario, quería mocionar que para la ocupación de esos cargos, de representantes de esta Cámara ante el Parlamento del NOA, se establezca la distribución de tres (3) Diputados por el Bloque Frente de Todos; dos (2) Diputados por el Interbloque de la Unión Cívica Radical y un (1) Diputado por Consenso Federal y que se faculte a la Presidencia a que los Bloques acerquen los nombres para que efectúe la correspondiente nominación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración de los señores Diputados la moción de distribución...

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta. Para agregar a lo enunciado por el diputado Murúa, que también -más allá de que la nota no lo exprese- que se elijan Diputados suplentes porque ha pasado, en algunos casos, en la vieja época del Parlamento donde el titular por algún motivo no podía asistir se eligen suplentes también, o sea, seis (6) Diputados suplentes para que por alguna circunstancia de no asistencia del titular pueda ir el suplente. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado. Complementando las dos mociones, se va a proceder a poner a consideración la distribución de espacio entre los Bloques la que regirá conforme a lo planteado por el diputado Murúa, tanto para los seis (6) miembros titulares como para los seis (6) miembros suplentes.

A consideración de los señores Diputados, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Comentarios de algunos Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega que los Presidentes de Bloques posteriormente hagan llegar por Presidencia los nombres de los respectivos representantes para dictar el decreto respectivo y ser comunicado en la forma más urgente posible al señor Vicegobernador de la Provincia.

**SR. DIPUTADOS BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADOS BARROS.**- En virtud de lo que se ha votado y teniendo en cuenta que están integrando dos Bloques unipersonales, que la suplencia de esos dos Bloques unipersonales corresponda uno (1) al Interbloque opositor y uno (1) al Bloque Frente de Todos.

-Comentarios de algunos Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón, el Cuerpo aprobó una distribución de tres (3) para el Bloque Frente de Todos -en titulares y suplentes estoy hablando-; dos (2) para el Interbloque Juntos por el Cambio y uno (1) para Consenso Federal, que es un Bloque unipersonal; en todo caso la suplencia del Bloque unipersonal debiera corresponderle al otro Bloque unipersonal surgido de elecciones que sería Unidad Ciudadana.

A consideración de los señores Diputados, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Comentarios y risas de algunos Diputados-

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias señor Secretario.  
Corresponde el punto 4º del Orden del Día:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. 246-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Empresa Transporte Urbano e Interurbano de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (T.U.I.C. S.A.P.E.M.).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. 247-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Afectación de los fondos percibidos por empresas del servicio público de pasajeros, en concepto de subsidio o compensación, al pago de sueldos y cargas sociales del personal declarado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. 248-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Ficha Limpia- Modificación de la Ley Electoral Provincial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. 249-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio hacia la decisión tomada por el Fiscal de Rawson Fernando Rivarola al sobreseer a otro de los cinco imputados por la violación en grupo a una joven de 16 años en 2012 en Chubut acusando esto como "Un accionar doloso de desahogo sexual".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. 250-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase el más enérgico repudio a la persona del Fiscal de la provincia de Chubut, Dr. Fernando Rivarola, por calificar como "Desahogo Sexual" a una violación en manada perpetrada contra una joven de 16 años.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. 251-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase el Beneplácito al equipo quirúrgico del Hospital Zonal del departamento Belén "Dr. Segundo Enrique Muñiz", por la primera cirugía osteosíntesis con clavo endomedular de tibia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. 252-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el espacio para transmitir, debatir, comentar y analizar cuestiones y problemáticas referidas a la diversidad de género en la grilla de programación de los medios audiovisuales de la provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. 253-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que informe sobre la inversión de los fondos enviados por el Gobierno nacional para la lucha contra el COVID19.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. 254-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, un diagnóstico generalizado de la prestación del servicio público de transporte en la provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. 255-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Reglamentación de las Publicaciones en el Boletín Oficial y Judicial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. 256-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Presidente de EC SAPEM informe respecto al procedimiento para el cálculo de refacturación por consumos del servicio de energía eléctrica durante el periodo 20/O3/2020 al 13/O4/2020.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. 257-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Ministerio de Cultura y Turismo, información sobre la realización de la obra "Emprendimiento Complejo Club Náutico Recreativo ubicado en el Perilago Dique El Jumeal".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**-Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de hacer una aclaración respecto al expediente 258/2020. Proyecto de Declaración que menciona como iniciador a mi persona, en este sentido quiero aclarar que son tres Bloques quienes presentan este proyecto: la Unión Cívica Radical, Bloque PRO y Bloque NEO. Está firmado por el total de los integrantes, los 16 integrantes del Interbloque.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se agradece la aclaración por el Cuerpo de Taquígrafos se tomará nota y Secretaria Parlamentaria dispondrá la rectificación de la caratula en lo que hace a los iniciadores del proyecto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. 258-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por los Bloques Unión Cívica Radical, Bloque PRO y Bloque NEO. Repudio ante la realización de una "Sesión Especial" el día 5 de Junio próximo pasado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 14) Expte. 259-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Obligatoriedad de presentar certificado médico de aptitud física, expedido por profesional médico con título y matrícula habilitante, a toda persona humana que realice actividades físicas o deportivas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 15) Expte. 260-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarase el beneplácito por el lanzamiento de la marca "Origen Catamarca" por parte del Gobierno de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 16) Expte. 261-2020 Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Créase el Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad "Micaela García".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 262-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declarase de interés Parlamentario y el Beneplácito a la intervención transitoria de la empresa VICENTIN S.A.I.C.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 18) Expte. 263-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase de Interés Parlamentario y el Beneplácito a la creación del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular RENATEP.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 19) Expte. 264-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Créase el Colegio de Licenciados en Producción de Bio-Imágenes, Técnicos en Radiología y Terapia Radiante, con ámbito de actuación en toda la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 20) Expte. 265-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque PRO. Repudio a la intervención transitoria de la empresa privada VICENTIN S.A.|.C. y al proyecto de Ley de la misma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 21) Expte. 266-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase el Beneplácito por la habilitación del Autocine Catamarca por iniciativa pública-privada, impulsada por el Gobierno de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 22) Expte. 267-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial. Impulsar de común acuerdo con el BNA, ampliación y extensión del programa “Días de Ensueño”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 23) Expte. 268-2020 Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Crease el Observatorio de Vigilancia Nutricional de la Primera Infancia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 24) Expte. 269-2020 Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase el Beneplácito a la implementación del sello de calidad “Origen Catamarca”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 25) Expte. 270-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Créase el Registro de Organizaciones que acompaña a Víctimas de Violencia de Género de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 26) Expte. 271-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el Beneplácito por el reconocimiento hacia el personal de Enfermería y Partería en el marco del “Día Mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato al Adulto Mayor”, desde el Programa Adulto Mayor, ProNEAS.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Gracias Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno de la Cámara, para incorporar un proyecto.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Gracias Presidenta, en el mismo sentido para incorporar un proyecto, en este caso de Declaración de Interés Parlamentario por el Aniversario del Club de Básquet Hindú dada la proximidad de la fecha señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Muchas gracias señora Presidenta, para hacer uso del Artículo 66 y la incorporación de un proyecto de Declaración.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** También es para hacer uso del Artículo 66, para presentar un proyecto de Resolución. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidenta. También para solicitarle al Cuerpo autorización para ingresar dos proyectos en virtud del Artículo 66.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido para hacer uso del Artículo 66 y pedir la inclusión de un proyecto de Resolución que plantea la realización de la Fiesta Nacional del Poncho con artistas y artesanos locales.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien. Si nadie más va a peticionar en los términos del Artículo 66, vamos a poner a consideración las mociones formuladas por los distintos Diputados que han precedido en el uso de la palabra, respecto al pedido de autorización al Cuerpo para poder ingresar como asuntos entrados los respectivos proyectos que los tienen como autores a cada uno de ellos.

A consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Si ya los han acercado o los acercan por favor, a Secretaria Parlamentaria para ir asignándoles el número y luego darles el giro a la Comisión respectiva.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Mientras se continúa, tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias Presidenta. Hasta tanto se le dé número y giro, voy a solicitar al Cuerpo conforme a las reglas del Artículo 84 y 85 inciso 1) del Reglamento Interno, se le dé tratamiento preferencial para la próxima sesión a los expedientes N° de orden 057/2020, todos ellos cuentan con Despacho de Comisión, referido a la modificación de la Ley 2210/66 de expropiaciones, iniciador el Poder Ejecutivo Provincial; el expediente 063/2019, proyecto de Ley con Despacho 055/2020, iniciadora diputada Cecilia Guerrero, La implementación del sistema de notificaciones judiciales electrónicas; el expediente 439/2019,

también proyecto de Ley, Despacho 059/2020, iniciadora diputada Cecilia Guerrero, Creación del sistema de Subasta judiciales electrónicas y procedimientos aplicables. Estos dos últimos en virtud de las necesidades actuales en las que estamos transcurriendo por esta cuarentena que no sabemos si se extiende o se achica y realmente el Poder Judicial requiere de estas herramientas de seguridad y por eso es la preferencia para el próximo miércoles.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración la moción efectuada por el diputado Barros donde plantea moción de preferencia a los fines del tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse el 17 de junio del corriente año, de los proyectos que tramitan a través de los expedientes a que ha hecho mención el diputado Barros.

-El diputado Francisco Monti solicita la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...estamos votando ya le concedo la palabra.

A consideración la moción formulada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna primero y después...

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias Presidenta. A los efectos de hacer una aclaración, respecto a uno de los expedientes que acaba de ser aprobado para la próxima sesión como preferencia. Nosotros en Labor Parlamentaria, señores Legisladores, habíamos acordado ya, que el segundo proyecto relacionado con las notificaciones electrónicas por parte del Poder Judicial, autoría de la señora Presidenta Cecilia Guerrero sea tratado, sea incorporado al Orden del Día. Por eso me llama la atención que ahora se pida como preferencia.

Nosotros consideramos y hemos acompañado gustosos el Despacho de Comisión en la Comisión respectiva de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Por lo que, no digo que esté ni mal ni bien, pero si habíamos acordado creo que indudablemente no debía ser pedido como preferencia, porque con el acuerdo también venían otros proyectos para la próxima sesión.

Nada más, gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidenta. Era para hacer mención a algo que creo que se debería haber abordado previamente a la votación de los asuntos respecto a los cuales se mocionó la preferencia, en cuanto que el Artículo 85 del Reglamento, establece distintas mayorías en función de cuál es el grado de avance que tienen en la Comisión, respecto si tiene Despacho, no tiene Despacho.

La verdad que desconozco los proyectos que se mocionaron por parte del diputado Augusto Barros, si esos proyectos tienen Despacho o no tienen Despacho, porque en función de ello las mayorías que se necesitan son distintas. Entonces, probablemente lo tengan y con la mayoría simple, con la mayoría absoluta alcance.

Pero ese tema Presidenta, se tiene que abordar previamente a la votación, usted no puede someter a votación previamente a haber analizado si los asuntos tienen Despacho o no tienen Despacho, porque esa es la manera para determinar si el número que se ha alcanzado por parte del Cuerpo alcanza para que se dé por aprobada la preferencia.

Entonces, probablemente lo haya omitido el diputado Barros y si los asuntos tienen Despacho está bien.

Ahora, cuando yo pido la palabra Presidenta, pido la palabra para hacer mención de eso, que hubiera posibilitado que el diputado Barros haga esa aclaración y usted no me dio la palabra y estaba pidiendo la palabra para eso.

Entonces, se está volviendo recurrente que usted no nos da la palabra y somete a votación los temas, sin saber acerca de cuál es la temática respecto a la cual versa el pedido de la palabra de los Legisladores. Y lo que ocurre de manera recurrente que eso pasa, quizás

no por casualidad, cuando quienes pedimos la palabra somos los Legisladores de la oposición.

La sesión pasada Presidenta, cuando yo pedí la palabra, usted me preguntó para qué estaba pidiendo la palabra.

Entonces, lo que le pido Presidenta, usted como directora de esta gran orquesta que es el debate democrático en la Legislatura, asuma su función con la imparcialidad que corresponde, sin abrir juicio sobre los temas o sobre las valoraciones sobre las temáticas que se aborden. Y con la cordura, la premura necesaria para poder dar todo el debate necesario previo a la aprobación del proyecto.

Le reitero, el pedido de palabra mío era para una cuestión que era absolutamente pertinente vinculada a lo que había planteado el diputado Barros. No pude hacer uso de la palabra, se votó y hasta luego. Pero, me parece que eso tiene que ser corregido en adelante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

Me permite una aclaración, los tres proyectos que fueron objeto de la moción de preferencia por parte del diputado Augusto Barros, cuentan con Despacho de Comisión, consta a todos los Presidentes de Bloque porque estaban en el listado que fue presentado por Secretaría Parlamentaria, ayer, a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Esa fue la razón por la cual razonablemente se puso a consideración la moción del diputado Barros, para tranquilidad del señor Diputado.

Si yo, hubiera tenido...

- Manifestación del señor diputado Francisco Monti: "hay que decirlo" -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...la más mínima duda de que carecían de Despacho de Comisión, hubiera hecho verificar por Secretaría la configuración de los dos tercios necesarios para la aprobación de una moción de preferencia, de un asunto que careciera de Despacho de Comisión, porque así lo exigen las normas reglamentarias, sí?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- A veces las orquestas desafinan por falta de oído.

Este Legislador al pedir la preferencia, hizo mención específica -se puede constatar a través de las Taquígrafas- de los Despachos Únicos 057, 055 y 059 de 2020, específicamente de los números de Despachos Únicos de cada uno de los proyectos a los cuales estaba pidiendo preferencia.

Y por otra parte, las mociones de este tipo se votan sin discusión, por cuanto habrá o no habrá la mayoría requerida para su tratamiento. Es todo, gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

Una última aclaración sobre el tema, que me parece pertinente. Todos los Despachos de Comisión no solo son subidos al sistema, sino que también, son comunicados a cada uno de los señores Diputados a sus respectivos correos electrónicos. Es cuestión de darle una miradita diariamente y conocer qué Despachos han sido emitidos o qué expedientes han sido despachados por las Comisiones respectivas.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias Presidenta. Antes de entrar en el tema de pedir una preferencia para la próxima sesión. Vuelvo a insistir para que se entienda perfectamente, que no es que nos opusimos en el segundo proyecto, sino que habíamos acordado en Labor Parlamentaria. Lo insisto para que todos los Legisladores, no tan solo de un solo Bloque sino todos, lo entiendan, lo comprendan, que cuando acordamos algo que se cumpla en la palabra. Y en este caso, habíamos acordado para la próxima sesión por la importancia que tiene el segundo proyecto.

En cuanto al pedido de la palabra, en realidad era para solicitar una preferencia para la próxima sesión, como bien lo decía, del expediente N° 367-2018, "Requerimiento por parte del ciudadano, Dr. Eduardo Andrada, Juicio Político contra el Dr. Ricardo Cáceres y la Dra. Amelia Cesto de Leiva". Haciendo uso del Artículo 84 y 85, proyecto que tiene 3 Despachos de Comisión vencidos, los mismos. Y en esta instancia señora Presidenta voy a solicitar votación nominal. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** La preferencia para cuándo la ha pedido Diputado? Se tiene que establecer la fecha Diputado.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Miércoles 17.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración de los señores Diputados la moción efectuada...

- Manifestación del señor diputado Víctor Luna: "votación nominal" -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...perdón, sí tiene que ser votación nominal. Aclaro la moción, nada más.

Se va a poner a consideración a través del sistema de votación nominal por el diputado Luna, para el tratamiento preferencial del expediente a través del cual tramita el pedido de Juicio Político en contra de dos de los miembros de la Corte de Justicia, los doctores: José Cáceres y Amelia Cesto de Leiva, expediente 367-2018.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a cada uno de los señores Diputados a fines de la emisión de sus votos, por la afirmativa o por la negativa, votación nominal.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Marina Laura; AREDES, Ricardo Ramón; BARROS, César Augusto; BRIZUELA, Analía Elizabeth; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloisa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MERCADO, Verónica Elizabeth; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; PONFERRADA, María Natalia; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; ROJAS, Ramón Juan Carlos; ZALAZAR, Mónica Olga.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; CESARINI, Enrique Luis; COLOMBO, María Teresita; CONTRERAS, Genaro Armando; HERRERA, Natalia Vanessa; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis María; LUNA, Víctor Hugo; MARSILLI, Carlos Antonio; MONTI, Francisco Manuel; NÓBLEGA, Marisa Judith; PÁEZ, Alberto Alejandro; PONS BAZÁN, María Alejandra; SASETA, Natalia Elizabeth.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: 14 votos por la AFIRMATIVA, 22 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES: (FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; Puente Diamante, Tiago Ignacio; SORIA, Natalia Andrea; SOSA, José Antonio y ZAVALETA, Armando Felipe).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Atento al resultado de la votación y no habiendo alcanzado la mayoría prevista en el Reglamento Interno, la moción de preferencia queda rechazada.

-RECHAZADA-

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 87 de nuestro Reglamento Interno y pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 274/2020, que versa sobre "Declarar el profundo y enfático repudio a la práctica de inteligencia ilegal llevada a cabo contra personas vinculadas a la actividad política, periodistas, dirigencial, sindical y fuerza policial entre otros, denunciado por la titular de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Cristina Camaño, el pasado martes 26 de mayo y expresar solidaridad con los damnificados, especialmente con los catamarqueños Eduardo Brizuela del Moral, que es Diputado Nacional y Luis Barrionuevo, Secretario General de UTHGRA. Que la votación sea de manera nominal. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

Le quiero aclarar que primero vamos a dar ingreso a los expedientes, porque este expediente recién está ingresando. Una vez que se haga el giro a Comisión se va a poner a

consideración, para ver qué número de expediente le corresponde y demás, la moción que usted ha formulado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los proyectos que, como Asuntos Entrados, el Cuerpo autorizó su incorporación en el día de hoy.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 27) Expte. 272/2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. "Dispóngase la construcción de una estatua al Dr. Carlos Gregorio Malbrán en la ciudad de Andalgalá".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 28) Expte. 273/2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. "Declarase de Interés Parlamentario el 90º Aniversario de Hindú Basket Ball Club".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 29) Expte. 274/2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Daniel Lavatelli. "Repudio a maniobras de espionaje ilegal durante el Gobierno del ex Presidente Mauricio Macri".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 30) Expte. 275/2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. "Instar al P. E. P., que a través de la Secretaria de Minería, informe sobre actividades en desarrollo de Minera "La Alumbreira" y controles realizados por la misma".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se gira a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 31) Expte. 276/2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. "Exhortar al P. E. P. al dictado de un decreto o acto administrativo acordé al Decreto Nacional N° 520/20 sobre duración del aislamiento preventivo".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 32) Expte. 277/2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Francisco Monti. "Declarase la preocupación y repudio por parte de la Cámara de Diputados de la provincia ante la clausura de Radio FM Líder".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 33) Expte. 278/2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. "Dirigirse al P. E. P., para que en el supuesto de que se decida realizar la tradicional "Fiesta Nacional e Internacional del Poncho", la misma lo sea con la exposición de productores netamente locales y con la participación de artistas catamarqueños únicamente".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todos los proyectos señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Habiendo terminado con la mención de los proyectos entrados, en virtud del Artículo 66 de nuestro Reglamento Interno, vamos a poner a consideración, mediante votación nominal –porque así ha sido pedida- la moción de preferencia formulada por el diputado Daniel Lavatelli, con relación al expediente 274-2020 a fines de que sea tratado con o sin Despacho de Comisión en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 17...

-El Secretario Parlamentario hace una observación-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón, perdón, tiene razón. Discúlpeme Diputado. El pedido ha sido para que el Cuerpo autorice el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del Expte. 274-2020, ha pedido votación nominal, así que por Secretaría Parlamentaria se tomará razón de los votos de los señores Diputados.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Marina Laura; AREDES, Ricardo Ramón; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, César Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloisa; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; PONFERRADA, María Natalia; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; ROJAS, Ramón Juan Carlos y ZALAZAR, Mónica Olga.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: CESARINI, Enrique Luis; COLOMBO, María Teresita del Valle; CONTRERAS, Genaro Armando; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; HERRERA, Natalia Vanessa; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis María; LUNA, Víctor Hugo; MARSILLI, Carlos Antonio; MONTI, Francisco Manuel; NÓBLEGA, Marisa Judith; PÁEZ, Alberto Alejandro; PONS BAZÁN, María Alejandra y SASETA, Natalia Elizabeth.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: 20 votos por la AFIRMATIVA; 14 votos por la NEGATIVA y 7 AUSENTES: (FEDELI, Noelia Paola; MERCADO, Verónica Elizabeth; MOLINA, Manuel Isauro; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio, SORIA, Natalia Andrea; SOSA, José Antonio y ZAVALETA, Armando Felipe).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En virtud del resultado de la votación no se han alcanzado los dos tercios requeridos por el Reglamento Interno, por tratarse de un asunto que no cuenta con Despacho de Comisión, en consecuencia la moción para el tratamiento sobre tablas queda rechazada.

-RECHAZADA-

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. En virtud del Artículo 82 inc. 10) quiero solicitar una cuestión de privilegio para refirme a una situación que están pasando comprovincianos de un Departamento de nuestra provincia, más precisamente con los vecinos del departamento Tinogasta.

Como es de público conocimiento, una ciudad de La Rioja que era paso hacia este Departamento, hoy se encuentra cerrado por razones sanitarias debido a la presencia de un caso de COVID-19 y estos vecinos del departamento Tinogasta deben hacer 200 km más para poder llegar a su destino, ya que lo deben hacer por Ruta Provincial 46, pasando por la ciudad de Andalgalá, Belén para poder llegar a su destino. Y mi pedido puntualmente es, que si la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara puede emitir un pedido hacia el Ejecutivo de la Provincia para que analice la factibilidad técnica y económica para culminar con la ruta que unía Cerro Negro con Pomán, donde todos los vecinos de este Departamento del Oeste se ahorrarían casi 200 km en su recorrido. Esta cuestión afecta notablemente a quienes tienen que circular por razones comerciales, de abastecimiento, más que todo, llevando a generar mayores costos en los productos que los vecinos de este Departamento consumen. También se complica cuando es necesaria por cuestiones de salud y estos habitantes deben ser trasladados a un centro de mayor complejidad de la Capital. Entonces mi planteo es que si nosotros analizamos en la Comisión de Legislación Social, porque fue planteado también por el diputado Juan Carlos Rojas este tema, pero en horas de la noche algunos Concejales del Oeste se comunicaron conmigo y seguramente en el transcurso de esta semana o en la semana siguiente van a estar elevando sus pedidos desde los Concejos de otros Departamentos, seguramente, en apoyo a los vecinos de Tinogasta para que esta ruta -que se había comenzado en un tiempo y que había sido abandonada la obra y que quedan pocos kilómetros para que se pueda concluir, realmente, se pueda terminar y pueda tener el uso que les facilitará la vida cotidiana a los habitantes del departamento Tinogasta. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

Le quiero hacer una aclaración previamente, las cuestiones de privilegio tienen que estar vinculadas a los privilegios..., cuando hay una afectación a los privilegios de que goza el Cuerpo, esto es la Cámara de Diputados. No ha quedado claro cuál es la afectación de los privilegios de que goza el Cuerpo con la cuestión que usted ha planteado. Entonces, si lo puede clarificar Diputado....

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.-** Perdón Presidenta...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...porque más allá de lo atendible que pueda ser su planteo no es técnicamente o por lo menos en la forma que ha sido formulado, una cuestión de privilegio.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.-** Perdón, es como moción de orden para que este Cuerpo emita una Resolución solicitando al Poder Ejecutivo intervenga en esa obra ya que sería gran beneficio para este Departamento del Oeste.

Se me ha cruzado el chip, tenía otros planteos. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Sí. Gracias Diputado.

Le quiero advertir que ha precluido la oportunidad para hacer el planteo porque en todo caso, formule para la próxima sesión el respectivo proyecto y se lo considerará.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Gracias señora Presidenta. Y más allá de las cuestiones formales y reglamentarias era para sumarme a ese planteo, pero bueno vamos a plantear un proyecto concretamente para que tome estado parlamentario en la próxima sesión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

-Comentarios de los señores Diputados-

**SR. DIPUTADO BARROS.-** No, está bien señora Presidenta, Resolución de Cámara se sabe que por el Reglamento es a partir de un proyecto de Resolución. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidenta. Bueno he pedido que se me inscriba en esta oportunidad para hacer en el punto homenajes, un homenaje –valga la redundancia- a los periodistas y a la prensa en general, en razón que el día 7 de junio ha sido instituido como el Día del Periodista. Quiero mencionar muy brevemente los antecedentes que tiene esta institución, que nace el día 25 de Mayo de 1938 cuando se realiza en la ciudad de Córdoba el primer Congreso de Periodistas con hombres de Prensa de todo el país, en donde se instituye el Día del Periodista el día 7 de junio. Por qué el 7 de junio, porque el día 7 de junio de 1810 fue la fecha en que Mariano Moreno tomó la decisión clave para el futuro del periodismo, que es haber fundado el diario “La Gazeta de Buenos Aires”. Ese antecedente trascendental es el que determinó que más de 100 años después se determine que esa fecha es el Día del Periodista.

Quiero, de esa manera también, hacer extensivo el homenaje no solamente a los periodistas que desempeñan diariamente su labor tanto en el orden nacional sino también en particular acá en la provincia de Catamarca, con tanto esfuerzo en particular durante el aislamiento obligatorio que determinó la Presidencia de la Nación como consecuencia de la pandemia de COVID-19, que como actividad esencial desarrollaron en las calles y bueno, pudimos verlo tanto en la prensa escrita, en las redes sociales permanente trabajo a la intemperie con gran vocación de servicio y de trabajo.

No quiero dejar de señalar también la raigambre y la estatura que tiene en nuestro orden constitucional la defensa de la libertad de prensa, en cuanto a que existen dos artículos de la Constitución Nacional que refieren a la temática tanto el 14, que establece que todos los habitantes tienen derecho a publicar sus ideas sin censura previa y el 32 que establece el derecho de la libertad de imprenta. Y en ese sentido también recalcar porque a veces pareciera que a la Constitución la estamos actualmente -por ahí- leyendo al revés, que nuestra parte dogmática constitucional es una muralla de contención para que el Estado no intervenga y no se inmiscuya en derechos humanos, en derechos tanto, fundamentalmente los derechos individuales que en la primera etapa constitucional fueron los que tuvieron mejor afincamiento y después con la evolución del constitucionalismo se incorporaron otros.

Y quiero aprovechar el hecho de que el 7 de junio ha sido el Día del Periodista, para no plantearlo como una cuestión tan de entelequia y tan de normas constitucionales sino en hechos que ocurren en la provincia de Catamarca, que tienen que ser de alguna manera una alerta para conocer cuál es el estado de situación en el que estamos, porque la salud de la libertad de expresión, de la libertad de prensa que se vincula también con la salud de nuestra democracia, porque a través de la prensa escrita, a través de las radios, de la televisión y de las redes sociales el periodismo, de alguna manera, es el vehículo también de la expresión de muchas personas que no tienen voz.

Y ha existido un hecho que hay que ponerlo en relieve, que tiene que ver con la orden de clausura de una radio que se llama Radio Líder, en la ciudad de Los Altos ordenada por el autócrata de turno que es el Intendente municipal, de manera ilegítima, ilegal, atropellando la libertad de expresión y utilizando como brazo ejecutor y lamentablemente a la policía de la provincia de Catamarca. Y para ellos, también creo que tiene que haber un severo llamado de atención y nosotros acá cuando en el final de la sesión pasada que mencionábamos algunas anomalías institucionales que están ocurriendo en la provincia y en distintos lugares como consecuencia de una suerte de caos de poder, como consecuencia de la pandemia donde se ejemplificaron algunas cuestiones y algunos abusos de la Policía de distintas provincias del país que terminaron con hechos trágicos, y donde también en esta provincia donde algunos Intendentes municipales en el Norte de Belén dieron órdenes a la policía de no cumplir con una orden del Juez Federal de la provincia de Catamarca, que después se disfrazó como una pueblada pero..., volviendo al andarivel principal acá también, acá también la Policía haciendo de brazo armado de los caprichos de un Intendente que no quiere escuchar o que no quiere que la gente escuche a quienes lo cuestionan. Y la base elemental de la salud democrática también está relacionada con que quienes ejercen el poder político tienen que bancarse las críticas y quienes ejercemos la función pública también estando en la oposición política tenemos que ser permeables a los cuestionamientos, esa es la esencia de nuestro sistema.

Quiero mencionar puntualmente, el día 26 de mayo de 2020 mediante acta de inspección labrada por la Dirección de Inspección General y Tránsito de la Municipalidad de Los Altos cumpliendo con la Resolución 847, se dispuso la clausura del Radio Líder manifestando, y voy a pedir a la diputada Zalazar que me permita leer, porque esto dicen los considerando de la Resolución. Dice que: "No cumple con los requisitos necesarios para la habilitación...", y se señala que se solicitó informe a la entidad competente, competente ENACOM y que informa que la misma ha sido declarada ilegal.

Bueno, es decir que la Municipalidad de Los Altos ha dicho con bastante tino que el órgano competente en lo que tiene que ver con la aplicación de la Ley Nacional 26.078 que es de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Ley Nacional 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual son de competencia de ENACOM, del Ente Nacional de Comunicaciones, entonces la pregunta que uno se hace es, qué hace la Municipalidad de Los Altos inmiscuyéndose en competencia de organismos nacionales en un claro actuar incompetente, manifiesto, evidente que no tiene que ver con el cercenamiento de cualquier derecho. Obviamente que todos los derechos son importantes para el buen desempeño de la vida social, pero en este caso para coartar la libertad de expresión.

Y no quiero que este tema quede como un hecho aislado, se inscribe dentro de un peregrinar de situaciones de anomalía institucional, como bien lo mencioné, como ser incluso, el no funcionamiento del Concejo Deliberante de esa localidad. También, dispuesta por el oficialismo local, circunstancia que se está constatando en distintos lugares de la provincia, no en todos, en algunos está funcionando de manera correcta.

Entonces, no está en tratamiento el proyecto de Declaración que presenté en el día de la fecha, pero, creo que todo el Cuerpo, todo el Poder Legislativo debe tener una postura clara y contundente respecto de la libertad de expresión y la defensa de estos derechos que tienen jerarquía constitucional.

Y no puede haber libertad de expresión si tenemos atomizada la provincia de distintos jeques, que se atribuyen competencias de órganos nacionales, para impedir que retumben dentro de sus localidades las voces que molestan al poder y que dicen las cosas que los poderosos no quieren escuchar.

Quiero finalmente Presidenta, de la misma manera que uno homenajea a la totalidad del universo de periodistas de nuestra provincia y de la prensa en general, hacerle un homenaje a quienes se desempeñan en esta radio, que sufren y padecen a veces en el

anonimato las tropelías que se ejercen desde el poder municipal, en este caso de la localidad de Los Altos. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Gracias Presidenta. La verdad escuchando hablar de brazo armado a la Policía, para que actúe en beneficio de los Intendentes y la verdad que da vergüenza, da vergüenza por qué, porque recién estuvimos discutiendo un proyecto del diputado Daniel Lavatelli, donde hablaba del espionaje. Ahora, para algunas cosas la Policía ya es brazo armado de la política, pero para otras cosas está bien, está bien perseguir, está bien irrumpir en la vida privada de los políticos, de los periodistas, ah, pero ahí ya no se dice nada! Ya no se habla nada de los periodistas.

Los periodistas para algunos son una clase y para otros no, para los espíados no hay feliz día, pero, para el que no lo espían, feliz día según el Diputado preopinante.

En segundo término, en nuestro Departamento, en nuestra provincia si hay algo que gracias a Dios tenemos, es la libertad de expresión. Y esta libertad de expresión no es de ahora sino que viene de hace tiempo y recalco, es mentira que la usan a la Policía como brazo armado. La Policía hace su tarea, la política hace su tarea y si algunos Concejos Deliberantes no funcionan o será porque ellos no tienen representantes.

Es muy fácil señora Presidenta, la democracia es muy sabia, cada 2 años no da la posibilidad de elegir y en algunos lados para bien o para mal de otros, se ganan y se pierden elecciones. No tenemos la culpa nosotros de que nos vaya muy bien en las elecciones en muchísimos Departamentos.

Por otro lado, las discusiones de los Concejos Deliberantes, son discusiones entre Concejales y el Intendente, no sé a qué viene un homenaje a los periodistas, criticando a la Policía, criticando a los Concejos Deliberantes y criticando a los Intendentes. Los Intendentes seguramente que se equivocan, no digo que no, seguramente se equivocan, pero en este tiempo que hemos venido viviendo, estos 3 meses, se han equivocado puede ser por querer defender a su pueblo. Por entender que nos acorralaba un miedo, que era el tema de la pandemia. Ahora, si eso ha sido la equivocación, seguramente ellos ya lo han dicho.

Pero termino con esto, para no ser extenso. Mentira, que se use a la fuerza policial como brazo armado, es una falacia, una vergüenza que se diga eso. Disculpe Presidenta, gracias.

-Comentarios de varios señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputado.

Vamos a seguir con el punto Homenajes, cuando termine la sesión el que quiera hacer uso de la palabra la pide no hay ningún problema.

- Manifestaciones de la señora diputada Colombo -

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

- Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Colombo -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- He sido clara, no Diputada, estamos en el punto Homenajes, volvemos al punto Homenajes.

- Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Colombo -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón Diputada, el diputado Francisco Monti que hizo uso de la palabra en el punto Homenajes, introdujo una cuestión. Me pidieron la palabra, se respondió, se dio por terminada la cuestión. Después cuando termine el tratamiento...

- Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Colombo -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No tiene la palabra. Cuando termine el tratamiento de los proyectos de Ley acordados para que sean debatidos hoy, podrá tener la palabra Diputada. Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta. Se ve que el mismo homenaje nos fue adjudicado, tanto al Presidente de Bloque Monti y por eso tuvo uso primero de la palabra...

-Comentarios de algunos señores Diputados manifestando que el Presidente de Bloque es el señor diputado Víctor Luna-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...perdón, perdón, parece, parece.

Bueno, acorde a lo que se expresó anteriormente por el Día del Periodista y rescatando la historia, la impronta que se dio en esa creación del diario La Gazeta, en la gesta de Mayo y que fue lo que nos marcó, ideó para seguir publicando...

-Siendo la hora 11:51 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Maximiliano Rivera-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...y haciendo una libertad de prensa, haciendo un país más justo.

También debemos hacer mención de lo que nos está pasando últimamente, porque más allá de honrosas salvedades, donde el periodismo se ejerce con responsabilidad, con libertad de prensa, con libertad de pensamiento.

También, en los últimos años, en los últimos tiempos, el mensaje se ha privatizado, se había privatizado, en el cual se concentraba lo que se quería decir, a quién iba dirigido, segmentado, fragmentado con sesgo, todo para responder a ciertos monopolios y a ciertas empresas, donde era más importante el rédito personal, el rédito empresarial, que lo que realmente se tenía que hacer.

Estamos retomando de nuevo las conducciones y la Presidenta de los Medios de Radio Nacional, de Radio Comunicación Nacional, la periodista Rosario Lufrano, dijo que: "Debemos volver a empezar de nuevo, a volver a decir la verdad sin sesgo, con responsabilidad, sin las corporaciones mediáticas y que haya realmente una libertad".

Coincido con el Diputado, que me equivoqué de mencionarlo como Presidente de Bloque, que más vale que todo el Cuerpo quiere que abogemos para una libertad de prensa, que sea constitucionalista, que nos abroquelemos a la ley. Pero, también hay muchos periodistas que no lo cumplen, no lo hacen y son los famosos: "Alimentadores de la grieta", los que han alimentado estas posturas de anti pandemia de anti cuarentena, de la infectadura, que eso consume un cierto público y moviliza a algunos. Sí es cierto, pero vuelvo a decir es sobre algunos intereses y movilizados sobre un interés personal privado, que no es toda la población.

En estos momentos no debemos sacar provecho de eso muchachos, hay que seguir trabajando, informando la verdad.

Ese Comité que se ha hecho de estudiosos, de infectólogos que saben y nos están manejando y lo están aconsejando al Presidente. Tienen toda la sapiencia y se les ha dado ese lugar. Y los periodistas, por ende, tienen que saber discernir y entender el mensaje que se está dando a la población. Se están salvando vidas, se está apostando a la vida y no a sacar provecho y a salir y a hacer marchas y poner a la gente en contra.

Y con respecto a lo que dijo de lo que pasa, a veces, en una radio del interior. Hay intendentes que tampoco le hacen caso al Cuerpo Deliberante porque salen de la provincia y tampoco piden permiso ni hacen la cuarentena ni nada. Entonces no entremos con chicanas, no entremos en la chiquita.

Hoy era el homenaje del Día del Periodista. Rescatemos a los que hacen con responsabilidad, rescatemos a los que nos dicen la verdad para que todos trabajemos en paz. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Gracias Presidente. 10 de junio, día establecido como el Día de la Seguridad Vial en la Argentina.

La fecha fue elegida porque rememora un curioso suceso de la vida nacional: el cambio de mano del tránsito. En nuestro país antes regía la norma que ordenaba el sentido del tránsito por la mano izquierda -al igual que en Gran Bretaña-; pero el 10 de junio de 1945 se decretó el sentido del tránsito por la derecha, hasta entonces los autos de origen inglés circulaban por el sector izquierdo de las arterias, ya que la mayoría de los automóviles antiguamente tenían el volante a la derecha. Este cambio de mano se debió al ingreso de automóviles de origen o de estilos americanos.

Actualmente, esta fecha funciona como jornada para llamar a la reflexión y difundir toda la información posible con el fin de prevenir todo tipo de accidente de tránsito o bien reducir los niveles de riesgo que se producen en éstos. De manera que la educación vial es una actividad indispensable para disminuir los riesgos o resultados trágicos en los accidentes viales.

El exceso de velocidad, la falta de señalización, las fallas mecánicas, los animales sueltos, las distracciones causadas por el uso de dispositivos mientras se conduce -como el teléfono celular, radios, pantallas, etc.-, la ingesta excesiva de alcohol son, entre otras, las principales causas de accidentes de tránsito. Sin embargo, podría decirse que la principal causa de víctimas fatales por accidentes viales es el exceso de velocidad.

Catamarca tuvo un gran guerrero en la lucha por la seguridad vial, don Juan Servera Ayala, maestro y sacerdote. Nació en 1928 en Mallorca, España. Pero desde muy niño su familia se instaló en Argentina. Egresó de una escuela agrícola salesiana, ya en el sacerdocio fue enviado por sus superiores a Japón, país donde conoció la escuela de conducción y que todas incluían una pista de manejo. En 1980 regresa a la Argentina y se instala en Catamarca. Crea la Fundación Don Bosco y comienza una lucha por la seguridad vial con el lema "La educación es el elemento fundamental de cualquier funcionamiento que quiera llevarse a cabo en la sociedad". Tenemos que saber respetar al prójimo, preocuparnos por las cosas que nos pasan a diario.

- Siendo la hora 11:57 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero -

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Servera fue el precursor del circuito de manejo con el cual hoy cuenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Que luego de insistir más de 30 años a los gobiernos de turno para que realicen una pista de manejo, logró su objetivo y el entonces intendente, licenciado Raúl Jalil dispuso poner en funcionamiento su proyecto de aprendizaje "Circuito de conducción vehicular Juan Servera Ayala".

Fruto de su lucha por la educación vial logra en Catamarca y otras provincias dediquen recursos para mejorar el control de emisión de licencias la educación y concientización de los conductores.

Servera fue un embajador también de la educación vial dando charlas sobre el tema en Paraguay, Uruguay, Chile, España e Italia.

Este hijo adoptivo de Catamarca nos dejó físicamente el 7 de junio de 2019 pero su lucha sigue vigente hasta nuestros días. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias Presidenta.

Hoy 10 de junio, por Ley 20.561, sancionada el 14 de noviembre de 1973, se instituyó el 10 de junio como el Día de Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, por entonces Presidente Juan Domingo Perón.

Se estableció este día porque un 10 de junio de 1829 se crea la "Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico", por decreto del Gobernador interino de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Martín Rodríguez. El primer Comandante designado fue Luis Vernet, es este un hito más entre los antecedentes que dan apoyo a los reclamos de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. Antes de aquel año de 1829, España había gobernado el archipiélago sin interrupciones durante más de medio siglo y con el reconocimiento internacional durante más de 300 años.

El Imperio Británico interrumpió esa historia en 1833. Luego de haber fracasado, en su intento de invadir Buenos Aires en dos oportunidades, desembarcó por la fuerza en las islas y

se apropió para fundar, a poco más de 500 kilómetros de las costas patagónicas una factoría colonial –ya hace 187 años de ese suceso-.

Desde 1982, una poderosa base militar con capacidad para monitorear y desplegarse en la región según los intereses decididos a más de 14.000 kilómetros de nuestras tierras. Parecería que los actos de soberanía en las islas se remontan solo al 2 de Abril de 1982, pero nuestro país estuvo realizando acciones muy importantes antes de esa fecha, que muchos desconocen.

Nuestro país, siempre ejerció reclamos soberanos sobre estos territorios en función del cumplimiento de las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre todo de la Resolución N° 2065 que invita a los gobiernos de Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité especial encargado de examinar la situación de Malvinas, y que también insta a cumplir con la Resolución 1.514 del año 1960, año en que se declara la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esta Resolución tuvo el propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas. Es decir que, a partir del año 1960, ningún país colonizador puede oponerse a la descolonización de las islas, ni siquiera Gran Bretaña.

En conclusión, este 10 de Junio recordamos la continuidad de la usurpación británica sobre nuestros mares y territorios australes y celebramos la lucha de los argentinos caídos que los defendieron con su vida durante la Guerra de Malvinas en 1982.

Como argentinos tenemos que sostener vivo el reclamo sobre nuestras islas, en forma constante, defender la Soberanía Argentina en Malvinas es un Imperativo Constitucional.

Si me permite señora Presidenta, también en esta defensa de nuestras islas, quiero hacer referencia a una ex presidenta que nos decía que “La única arma que tenemos y la que nunca vamos a renunciar jamás, es a la palabra, al reclamo. La palabra de las argentinas y los argentinos estará en cada uno de los foros internacionales todo el tiempo” y afirmó: “No vamos a renunciar nunca a nuestro reclamo histórico de la soberanía sobre las Islas Malvinas”, Cristina Fernández de Kirchner. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Muchas gracias Presidenta. Tal vez lo que voy a recordar -para algunos son viejas glorias del pasado- pero bueno, los nostálgicos queremos mantener vivas algunas secuencias de la historia, porque -como bien se dijo- cometer los mismos errores significa repetirlos. Me estoy refiriendo al 9 de junio de 1956 que ha sido considerado como el Día de la Resistencia.

Pero antes de llegar a eso, sobre todo por esto de algunas publicaciones, quiero recordarles desde un poquito antes 16 de septiembre 1955, ocurre el golpe que desaloja a Perón, al pueblo y a la democracia de la Casa Rosada. Inmediatamente luego, el 9 de marzo de 1956, el dictador Aramburu firma el Decreto 4161 que dice: “Se decreta que queda prohibido en todo el territorio de la Nación: La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista o propaganda peronista, de las imágenes, de símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales. Se considerará violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre del presidente depuesto el de sus parientes, las expresiones “peronismo”, “justicialismo”, “justicialista”, “tercera posición” (...). Y comenzó a partir de ese momento la persecución que después sería mucho más sangrienta a partir del año 76.

Un grupo cívico militar conforma lo que se llamó el Movimiento de Recuperación Nacional, con la intención de recuperar el poder, la democracia y las instituciones en favor del pueblo. Estaba encabezado por el General Juan José Valle y el General de División Raúl Tanco. El 9 de junio, en inmediaciones del Luna Park -utilizando como excusa una velada pugilística, en que Lausse hacía su presentación-, se convocan alrededor de este palacio del deporte y en síntesis se lee la proclama alrededor de las 23:45 -no es que sea un refinado historiador, sino que hay un hecho muy particular en esta circunstancia-. Decía esa proclama: “No nos guía otro propósito que el de restablecer la soberanía popular, esencia de nuestras instituciones democrática y arrancar a la Nación del caos y la anarquía a la que ha sido llevada por una minoría despótica encaramada y sostenida por el terror y la violencia en el poder”.

Decía del horario porque la Revolución Libertadora, autodenominada así y, a partir de esto, rebautizada como Revolución Fusiladora, había firmado la Ley Marcial a partir de las 00:30 del día 10. No obstante ello comenzó una escalada de secuestros y fusilamientos de 27 dirigentes, obreros y militares, la mayoría de ellos en los basurales de José León Suarez y, ciertamente, frente a esto el General Valle y el Coronel Cogorno se entregan a las autoridades de la Revolución Libertadora y son asesinados para dar -como bien dijo, el propio Valle- un

escarmiento al pueblo argentino. “Con fusilarme a mí bastaba...”, decía Valle, “...pero no, han querido ustedes escarmentar al pueblo”.

Miren, a partir de ese momento la historia argentina marca claramente la búsqueda permanente de acallar las voces populares, y son las minorías, generalmente las minorías acomodadas, privilegiadas, las que utilizan cualquier metodología a los fines de poder seguir sosteniendo y defendiendo sus derechos. Mucho tiempo después, y antes de cerrar con Walsh, un poeta popular -no argentino- Joan Manuel Serrat, en un tema “Algo Personal”, relata entre sus versos: “(...) Se gastan más de lo que tienen en coleccionar espías, listas negras y arsenales (...), (...) Y experimentan nuevos métodos de masacrar, sofisticados y a la vez convincentes (...)”. Cuando las botas ya no eran el recurso para atentar contra las ideologías populares pasaron a ser los tractores.

Lamento el recordatorio del Día del Periodista, pero hay algunos medios de comunicación, que fueron otra etapa de estos nuevos métodos de masacrar a las masas populares utilizando estos medios de comunicación, adictos, afectos y por supuesto con grandes beneficios económicos. Y cuando ya no les alcanzó trasladaron aquellos basurales de José León Suárez a Comodoro Py y ahí comenzó otra metodología, también, dirigida a acallar las voces de las mayorías populares.

Y vuelvo porque en 1957, en un reportaje publicado de Rodolfo Walsh, que se conoce como “Operación Masacre” y qué cosa curiosa en su prólogo cuenta que estaba en la Asociación de Ajedrez y alguien le dice: “No están todos muertos, hay un fusilado vivo”. Y ahí inició su investigación que da como resultado este reportaje publicado, que luego se condensó en un libro y se llamaba “Operación Masacre” en 1957. 20 años después, 1977, a la edad de 50 años Rodolfo Walsh es desaparecido y no se supo más nada de su cuerpo.

Decía y con esto termino. La minoría oligárquica usurpadora del poder, incitada por las potencias extranjeras marcaba con sangre los comienzos de un periodo de entrega económica, violencia, proscripción, golpes militares y rebeliones populares, tal vez, si hoy estuviera entre nosotros Rodolfo Walsh agregaría escuchas ilegales, presiones a dirigentes políticos y todos aquellos que hoy se negaron, por supuesto, a tratar esta declaración que a partir de la AFI ha quedado al descubierto cuál fue la metodología nueva, sofisticada que han utilizado algunas clases minoritarias para presionar sobre la voluntad popular. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

Punto...

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna y pasamos al tratamiento del Orden del Día.

-Comentarios del señor diputado Augusto Barros-

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Sí, sí muy cortito. Muy corto Presidenta. Para volver a insistir sobre un tema Presidenta y señores Presidentes de los Bloques. En Labor Parlamentaria se acuerdan las cosas porque así lo marca el Reglamento Interno. La semana pasada hubo dos homenajes que no estaban estipulados, que nadie nos comunicó, interesantes, por supuesto, Bomberos Voluntarios y el homenaje a Luis Franco. Hoy tres homenajes más, también son interesantes todos en su temática, pero vuelvo a insistir, por favor señora Presidenta, que lo conozcamos con anterioridad a estos temas, porque Bomberos Voluntarios, escuché ese mismo día a la tarde en una radio, la más importante de Catamarca que el Gobierno no les paga el aporte que les tiene que hacer de muchos millones de pesos, y los tiene ahí. Y ese día adherimos todos para no dejarla afuera a la señora Diputada que había hecho ese homenaje porque era importante también.

Pero digo, esas cosas -vuelvo a insistir- que queden absolutamente claras. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.

En lo sucesivo se van a autorizar la realización de homenajes a aquellos Diputados que hayan acercado a través de los Presidentes de Bloque los pedidos para ser formulados en Labor Parlamentaria.

Quiero que quede claro porque esto va a regir absolutamente para todos Bloques y también aclarar que las excepciones que se han hecho en las sesiones anteriores y en la presente sesión han correspondido a pedidos no formulados ante Labor Parlamentaria por parte de Diputados de todos los Bloques, también del suyo señor Diputado. Muchas gracias.

Pasamos al punto 6º del Orden del Día:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el día 9 de junio del corriente año. Con Despacho de Comisión periodo de observación vencido.

En primer lugar, expediente 160/2020. Proyecto de Ley, iniciador diputado Juan Carlos Rojas.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho emitido por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaria Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 048, Despacho de la Comisión...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Existiendo Despacho único y no controvertido, voy a solicitar se omita la lectura y se pase al tratamiento con el Miembro Informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración la moción formulada de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 048/2020 emitido por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Disponer que todo empleador deberá presentar ante la Dirección de Inspección Laboral los recibos de pagos de haberes, remuneraciones ordinarias y extraordinarias, indemnizaciones y de liquidación final en formato digital con carácter de declaración jurada".-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Habiendo sido designado Miembro Informante, tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Gracias Presidenta. Este proyecto pertenece a la Agrupación Azul y Blanca de la CGT, que viene a elevar a consideración de los miembros de la Cámara de Diputados el presente. Mientras asistimos espectadores ante una serie de medidas sobre la modernización del Estado Provincial y la idea de despapelizar el mismo siendo que éste último concepto se enmarca en un plano de agilidad así como de fluidez en los trámites redundando en un beneficio incluso ecológico, y reduciendo costos a la ciudadanía se ha dispuesto mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 673/2020, publicado en el Boletín Oficial el 29/04/2020 y derogar la Ley provincial N° 4.562. Esta Ley es autor, la que hago mención derogada, un compañero de la CGT, el extinto compañero "Uto" Carrizo.

No menos cierto es que al momento de dictado del DNU N° 673/2020 la República Argentina se encontró en el tránsito de la Pandemia mundial por la enfermedad COVID-19 causada por el Coronavirus con las consecuencias mundiales conocidas por todos, resultó uno de los motivos para dejar sin efecto la Ley N° 4.562 el evitar contacto del personal de la Dirección Provincial de Inspección Laboral, dependiente de la Secretaría de Trabajo con el público en general.

Entendió esta Agrupación que si bien la situación es cierta no era necesario derogar la registración del recibo del modo en que se hizo, sino que con suspender temporalmente hasta tanto se supere la coyuntura era suficiente y que en él mientras tanto podía establecerse un método moderno que reemplace el viejo sistema de registración de recibos de los trabajadores utilizando las nuevas tecnologías cada vez más instaladas en nuestro quehacer cotidiano.

Del mismo modo se argumentó el evitar gastos al empleador y demás motivos que como señaláramos en el párrafo que antecede, no son insuperables con las herramientas informáticas actuales por lo que no es necesario dejar sin efecto la registración del recibo de los trabajadores sino lo que es necesario es modernizar el método empleado.

Verificando las herramientas tecnológicas existentes en la actualidad y la simplificación que su uso genera en los ciudadanos es importante que la Provincia de Catamarca se actualice con la implementación de alternativas que redundan en un mejor servicio del Estado a sus ciudadanos.

Señálase como ejemplo que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Registro de las Personas emite partidas certificadas digitalmente y las mismas incluso son validadas. Del mismo modo vemos como en la Provincia de Buenos Aires el Registro Provincial de las Personas también las emite y se accede al sistema con una validación similar a la que en ésta ley proponemos para el registro de los recibos de los empleados.

Ninguna de estas opciones presenta sustanciales erogaciones para las cuentas del Estado si reparamos en los enormes beneficios y seguridad jurídica que aporta actualizar digitalmente lo que se ha derogado por decreto.

Entendemos que incluso economizan a mediano y corto plazo y reducen tiempos. Siendo este un momento que consideramos oportuno es que llevamos a vuestro conocimiento la propuesta de este proyecto de Ley que solicitamos acompañen la iniciativa aprobando la misma.

Para lograr que los trabajadores sean respetados en su derechos debemos lograr un Estado presente y actualizado, dotado de herramientas, y no cercenado de éstas para que así efectivamente pueda brindar las respuestas ante vulneraciones en tiempos acordes y ágiles los cuales requieren inexorablemente una actualización de las estructuras creadas a tales fines como en este caso lo constituye la aprobación del presente proyecto de Ley, por el cual se crea el "Registro Digital de Recibos de Pagos Laborales".

Finalmente el propio Artículo 70 establece que "Las declaraciones, derechos y garantías enumeradas en esta Constitución no serán interpretadas como negación o mengua de otros derechos y garantías no enumeradas o virtualmente retenidas por el pueblo y que nacen del principio de la soberanía popular o que correspondan al hombre en su calidad de tal."

Por tal que mal podría considerarse de modo negativo una propuesta como la presente que busca dotar de mayor respuesta y mejorar los tiempos en materia de derecho laboral redundando en un mejoramiento institucional para con los ciudadanos que requieren un adecuado servicio en materia de derechos que revisten especial carácter alimentario.

La provincia tendrá la oportunidad de disponer de un registro actualizado de la cantidad de trabajadores en actividad, cantidad de empresas y el mismo podrá clasificarse por rubros inclusive. Fuera de banderías políticas habrá de primar el interés público y las garantías de los derechos de la comunidad, consideramos que la aprobación del presente proyecto será sin lugar a dudas un claro avance hacia la concreción de un verdadero Estado moderno y dispuesto a encarar el futuro a estar actualizado.

En atención a lo expuesto, corresponde proponer la presente ley propiciando la registración digital de los recibos de pago en conceptos laborales en el marco de las relaciones laborales que se desarrollan en la provincia de Catamarca y/o por los empleadores radicados en ellas.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de Ley acompañando con su voto favorable. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Quiero adelantar mi voto positivo en este proyecto de Ley con alguna observación en particular. Pero antes que esto una reflexión, una reflexión sobre el funcionamiento de esta Cámara y cómo estamos llevando adelante el proceso de sanción de leyes, si se quiere, de alguna forma decirlo automática y sin el debate correspondiente.

Acá en la fundamentación de este proyecto de Ley, el cual acompaño, adhiero, me parece que es positivo pero viene a corregir algo que fue producto de lo que nosotros denominamos el decretazo. El decretazo cuando el día 29 de abril próximo pasado el Gobierno de la provincia emitió una serie de decretos legislando. Y eso demandó que inmediatamente, ante la revisión de los propios y la queja de los opositores se dé un proceso de revisión de esas leyes.

Pasó con la Ley de Regalías Mineras, que fue sancionada y se derogó a los 15, 20 días, apareció una nueva Ley que a la semana se sancionó con muchísimas modificaciones.

El proceso de toma de conocimiento no fue lo suficiente y pasó lo que pasó.

Entonces, yo me pregunto si no nos estamos adelantando demasiado al proceso de sanción o si ya estamos viviendo un proceso de re- reforma del Estado.

El Gobierno actual, inició su gestión invocando una necesaria reforma del Estado, a la cual también, adhiero. Pero, resulta que las leyes que dictan a los 20 días, están siendo modificadas de nuevo.

Creo que nos estamos equivocando, a ese decretazo vino el dictaminazo y ahí está, acá lo tengo. El último punto fue aprobar el Decreto Acuerdo 673-2020 de fecha 29 de abril, como lo había mencionado.

Llamo a la reflexión, sobre el funcionamiento de las Comisiones, creo que se tienen que dar el tiempo necesario para que esta Legislatura y en el uso de la autonomía, de la voluntad de cada uno de los 41 Diputados, podamos enriquecer estas normas.

Y esta Ley a la que adhiero y expreso mi posición en este momento, mi adhesión con una observación en el Artículo 3º, donde establece una multa, una multa que a mi criterio es absolutamente inconstitucional, es confiscatoria y atenta hasta el sentido común. Porque la sanción a una falta administrativa, cual sería no presentar el certificado ante la Dirección de Trabajo, que insisto, es necesaria. No puede venir acompañada como reza el último renglón del tercer párrafo, con una multa para el empleador equivalente a (10) diez veces el monto detallado en el recibo impugnado. Esta norma es claramente confiscatoria, no le da razonabilidad a un proyecto de Ley, que es razonable y que era necesario y que no era necesario derogarlo, sino que había que modificarlo, había que actualizarlo. Hacer lo que se está haciendo en este momento.

Así que señora Presidenta, adelanto mi posición de votar a favor de este proyecto de Ley, con la observación que se hará oportunamente en el Artículo N° 3. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Estimado Diputado preopinante, en la observación que usted hace, podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo. Pero, le digo taxativamente que el espíritu del proyecto, en la cual me satisface que diga que va a apoyar, lo que se busca es corregir esas anomalías que están vigentes hace muchísimos años.

Presumo que como empleador si nos ponemos en esa figura, no deberíamos cometer o violar de esta manera más allá de lo que diga el artículo no va a ser sancionado. Pero también le digo -y esto no es la primera vez que lo digo y lo voy a repetir todas las veces que sea necesario-, el 90% no registra a los trabajadores con jornada real y eso no es nuevo y tampoco es patrimonio de Catamarca. Así que, si le cabe una sanción va a pagar por la registración que realmente la viene practicando.

Así que desde ese punto de vista, creo que no es sustancial la observación, pero bueno, queda a criterio de todo el Cuerpo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Gracias señora Presidenta. Como dije la semana pasada cuando abordábamos este tema, en la cual obviamente marqué mi posición. Suscribiendo a lo que dice acá, el diputado Luis Lobo Vergara, lo ideal hubiera sido que el Ministerio respectivo y el Área competente, La Dirección de Trabajo Provincial hubieran tenido una articulación conforme a la norma que estábamos derogando en ese momento.

Pero sí yendo a este momento, me parece importante que por lo menos quede citado que si vamos a dar media sanción y esto seguramente va a tener vigencia como dice la norma en el último artículo, que va a entrar a partir del momento que, mejor dicho, después de ser publicado, había un plazo de reglamentación de 60 días.

Debemos tener en cuenta que además de esa instrumentación que se hizo a partir del 29 de abril, el día 1 de abril del año 2020, el Director del Área respectiva emite una resolución suspendiendo la presentación de esta documentación en el Área pertinente. Es decir, que el mes de marzo, abril y mayo, hoy están sin la presentación de la documentación. Seguramente transcurrirá el mes de junio y pasará exactamente lo mismo.

La norma, entiendo, por lo que he podido observar, el proyecto no contempla esta situación. Si esto será rectificado vía reglamentación, lo importante es que quiero dejar la mención para que quede en la Versión Taquigráfica, porque es un periodo de tiempo que no va a estar documentado.

Por lo demás, también, insisto creo que esto podría haberse hecho bajo otro procedimiento y como lo dije la semana pasada en simultáneo, cuando el diputado Rojas presentaba este proyecto, que por lo menos aunque sea tarde, pero, lo importante es que se corrija y se ejerza como dice la Constitución de la Provincia, el poder de Policía bajo estas nuevas modalidades, que en muchas provincias del país, ya hace una década, está vigente y

que viene a subsanar esta problemática. Que en definitiva, es nada más ni nada menos que un derecho del trabajador. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que lo ha planteado el diputado Luis Lobo Vergara, realmente quiero adelantar mi acompañamiento a la presente Ley.

Pero también, más allá de cuestionar la forma en la que estamos quizás, llevando adelante estos procesos, también acompañar el análisis de la desproporción de la sanción del Artículo 3°. Y digo esto por qué, porque ese artículo motoriza que después a través de la Dirección de Trabajo, se inicien las correspondientes registraciones, perdón, las correspondientes ejecuciones.

Y lamentablemente en la situación que están padeciendo nuestros comerciantes y nuestros empresarios, quizás encontrarse con ejecuciones por una presentación tardía de los recibos de sueldo en la Dirección de Inspección Laboral. Teniendo en cuenta que la sanción se aplica en forma personal por cada uno de los recibos, ante una tardanza de un contador, de un administrativo, generar una sanción de tamaña proporción. Pone en riesgo el comercio o la empresa.

Entonces, creo que debemos detenernos y analizar coherentemente si esta sanción, teniendo en cuenta que aun las multas por doble indemnización o por las multas vigentes que están hoy en materia laboral, ninguna habla de tamaña proporción.

Entonces, creo que tenemos que ser responsables en el análisis de ese artículo, creo que por ahí si nos podemos llegar a poner de acuerdo, creo que es conveniente tener una sanción. Pero, creo que debemos evaluar si la misma no resulta ser lesiva al comercio y a la empresa catamarqueña. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señora Presidenta. Igualmente que mis pares, celebro la iniciativa, claramente es una propuesta que viene a defender los intereses de los trabajadores y naturalmente los intereses de los trabajadores, muchas veces están en contraposición con intereses de otra índole, más empresariales y demás y debemos buscar el equilibrio en eso.

Pero más allá de la cuestión esta del Artículo 3°, me parece que es una unidad de medida –y que es válida- si es elevada o demasiado elevada o no, es aquí el quid de la cuestión, pero como si no hubiera otra propuesta y se considerara esta unidad de medida que permanezca firme en el proyecto, seguramente la realidad irá marcando si era atinado o no, o en caso de que haya otra proposición por parte de otro Legislador, seguramente lo analizaremos aquí al momento de dar tratamiento al proyecto o, directamente también podría –como tercera alternativa- establecerse que la sanción y la multa para el empleador se establezca por vía reglamentaria. Cualquiera sea la solución a esta cuestión, me parece importante resaltar la voluntad de todos los Bloques de esta Cámara para dar tratamiento y dar aprobación a este proyecto que viene a defender –reitero nuevamente- los intereses de los trabajadores y que fue presentado por el diputado Juan Carlos Rojas. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidenta. Bueno, es para sugerir, en base a lo planteado por los diputados Lobo Vergara y Cesarini -y que creo que en apariencia es una postura bastante razonable- razonable, sobre todo en contexto, y voy a poner algunos datos de la realidad que cuya fuente es la Administración Federal de Ingresos Públicos, sobre la cantidad de empresas que están registradas en la Argentina: en enero eran 542.200; en febrero 541.300; en marzo 539.000 y en abril se cayó en picada a 526.400, es decir, que enero contra abril -el cierre de abril- no quiero imaginarme en mayo y lo que viene para adelante, son

15.800 empresas menos que se han borrado del mapa en la Argentina como consecuencia de una serie de factores -por supuesto que lo de abril tiene que ver con la pandemia-.

Entonces me parece que -y lo planteaba, reitero, el diputado Cesarini- tenemos que tener algún nivel de razonabilidad para no poner el pie arriba de quienes emprenden, que muchas veces pueden cometer errores de orden administrativo, pero que si somos tan celosos en la disposición de multas, vamos a terminar con las empresas, porque para que haya trabajadores tiene que haber empresas. O sea, va a llegar el día en donde no vamos a tener a quien cobrarle impuestos, porque nosotros vivimos en una provincia en donde cumplir con las normas laborales establecidas en este sistema centralista, en donde el restaurant que tiene 1500 clientes en un día, tiene la misma norma laboral que para uno que tiene 5. Entonces esas asimetrías que hay, esas dificultades pesan.

Suele ser muy claro el diputado Rojas, que conoce mucho sobre la materia, los niveles de informalidad que hay en Catamarca. Entonces, creo que ser coherente con esa realidad sería corregir esto.

Pero justamente el pedido de la palabra va apuntado específicamente a pedir si se puede abordar un cuarto intermedio, en la medida en que el Bloque oficialista considere la posibilidad de corregir este punto -si es que vale la pena- para poder abordarlo al asunto en un ámbito más dinámico que la discusión común. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Gracias señora Presidenta. Referente a este punto que es tan controvertido y conforme a conversaciones que tuve en un momento sobre este tipo de sanción, voy a sugerir que esa sanción se reduzca y quede consignado, en su momento, cuando se analice en forma particular, que sea una multa equivalente hasta tres (3) veces al monto, hasta, como dándole posibilidad a la autoridad que aplique la sanción de ir regulando hasta tres veces el monto con el consentimiento del diputado iniciador del proyecto. Muchísimas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Gracias señora Presidenta, para expresar mi voto positivo a este proyecto que viene a subsanar -como ya lo habíamos expresado cuando tratáramos los decretos en este recinto- que viene a subsanar lo dictado y lo realizado por decreto.

Ahora vemos las consecuencias cuando gobernamos por decreto, que después tenemos que estar reelaborando leyes que podrían haber sido claramente modificadas. Y me sumo a los reclamos realizado por los Diputados preopinantes del Interbloque, con respecto a esta Ley. Nada más Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Muchas gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** En realidad lo que quiero manifestar es una pregunta a quienes conocen sobre derecho laboral; preguntar concretamente si está penalizado, seguramente sí, por infracciones a la Ley de Contrato de Trabajo, la emisión de recibos en blanco, y si la ley de fondo, Ley de Contrato de Trabajo puede ser invocada para establecer las sanciones, a fines de que saldemos esta discusión. Estimo yo que, seguramente tiene un régimen de infracciones y de sanciones una norma de esa naturaleza; a la que podríamos remitir el último párrafo del Artículo 3º del proyecto del diputado Rojas, para saldar el debate.

Y además coincidir -eso sí quiero plantear- con la necesidad de que se trabajen de otra forma los proyectos, para que no transformemos la Cámara en Comisión en cada una de estas situaciones -como venimos observando- y máxime, frente a un proceso de reforma del Estado, que viene siendo instrumentado, de manera acelerada por el Poder Ejecutivo de la provincia, con la anuencia de este Cuerpo y que en muchos casos olvida la parte humana en el proceso de Reforma del Estado. La situación de los trabajadores o de la legislación que ampara, o protege a los trabajadores no solo estatales sino también a los trabajadores -en este caso- del sector privado.

Yo celebro la iniciativa del diputado Rojas, habíamos conversado con él circunstancialmente y adelantó que él presentaba este proyecto en el momento en que se derogó, por el Decreto 673 la Ley 4562. De modo que, bueno, yo espero que en lo sucesivo, estos debates sean más profundos, más nutridos en materia de requerir opiniones. Se ha modificado -en un despacho de comisión- se ha convalidado una modificación o incorporación de nuevos artículos a leyes tan importantes como la de Expropiaciones de Catamarca, sin siquiera haber requerido la opinión del Colegio de Escribanos, de Agrimensores, del Colegio de Abogados, ni de sectores académicos que podrían haber enriquecido esa norma.

Entonces no tomen nuestras intervenciones como una oposición a un proceso necesario de reforma del Estado y de modernización del Estado catamarqueño, para que el Estado, les sirva y de mejor manera a los ciudadanos de nuestra provincia y a la población en general de nuestra provincia, pero esta adhesión a una idea, con la que nadie podría en su sano juicio estar en desacuerdo, no nos puede llevar a convalidar que se proceda con tanta celeridad y con un decisionismo en materia legislativa que lejos de enriquecer los proyectos los perjudica y mucho.

Así que, bueno, termino preguntando si a la Ley de Contrato de Trabajo a su texto, puede ser remitida cualquier infracción en materia de recibos en blanco que puedan hacerle firmar a un trabajador, en este caso del sector privado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias. Simplemente, en visto de algunas expresiones de Diputados preopinantes, que en relación a los cambios o a las cuestiones que se discuten aquí, en el recinto y que se deberían discutir en las Comisiones, yo quisiera aclarar que cuando se trató en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo este proyecto, no asistieron ningún Legislador de la oposición a expresar las cuestiones que expresan aquí. Y que en virtud de lo ya expresado por el diputado Aredes, aquellas cuestiones que han sido planteadas como negativas, podemos escuchar para que se modifiquen, pero coincido en que el ámbito para discutir y hacer estos planteos son las Comisiones, pero para ello hay que asistir a las reuniones de Comisiones y participar de los debates que allí se dan, porque después hacemos lo que estamos criticando. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Era para decir, que es como dice el diputado Murúa, ustedes ya conocían que este proyecto estaba en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo y deben entender que yo no voy a dejar que el proyecto duerma en la Comisión. Así que los invito, a quienes integran la Comisión estén presentes porque mi espíritu no es llevarme a la gente ni a nadie, por delante, soy dialoguista en todos los ámbitos de la vida y a mí me interesa enriquecer los proyectos, no me considero más inteligente que nadie, ni que la letra del proyecto es única, incluso, a medida que avancemos con el articulado, también, voy a hacer algunas propuestas de modificación y quedarán a consideración del Cuerpo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

Atento a lo manifestado por el autor del proyecto, vamos a acordar un cuarto intermedio de 5 minutos en sus bancas para darles la posibilidad a los Legisladores que han planteado sus objeciones que coordinen con el autor del proyecto, alguna propuesta de modificación en lo referido al Artículo 3º que es lo que estaba en cuestión, 5 minutos.

-Así se hace siendo la hora 12:47 minutos-

-Siendo la hora 13:10 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas.

Vamos a dar por finalizado el cuarto intermedio y continuar con la presente sesión ordinaria.

En primer lugar, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a dar por concluido el debate y vamos a pasar a poner en consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se tomará razón de la votación en particular.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Como había dicho anteriormente y en virtud de los diálogos que tuvimos..., -me van a tener que ayudar, porque vamos a modificar varios artículos- y esto tiene que ver con el propósito de que salga por unanimidad y con las opiniones, también, de la oposición y de acá, de los compañeros que integramos el Bloque mayoritario que también han hecho su aporte. Quiero que les quede la tranquilidad de que queremos un proyecto que defienda los derechos de los trabajadores y que no queremos joder a nadie -discúlpeme el término-. Así que avancemos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien, por el Artículo 1º tengo entendido que va a proponer modificaciones Diputado. Tiene la palabra diputado Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** En el Artículo 1º vamos a cambiar la frase que dice: “Dispóngase (...)”, por “Dispónese (...)” y vamos a incorporar un párrafo, que fue lo que estuvimos conversando recién -ayúdenme, porque seguramente algo me voy a olvidar acá-. “(...) El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, de la obligación en el párrafo anterior, dará lugar a la aplicación de una multa de hasta tres (3) veces el valor del monto detallado en los recibos de haberes”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Entonces con la corrección de forma de la primera palabra del Artículo 1º y la incorporación como segundo párrafo de lo expresado precedentemente por el Diputado, autor del proyecto...

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Algunas modificaciones en la redacción, digamos, “El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior”, yo creo que él mencionó “Lo dispuesto en la ley (...)”. “(...) dispuesto en el párrafo anterior, dará a lugar a la aplicación de una multa de hasta tres (3) veces el monto detallado en los recibos”, porque ahí dijo: “valor” y “monto”, “(...) del monto detallado en el recibo.”, reitero, “El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior dará lugar a la aplicación de una multa de hasta tres (3) veces el monto detallado en el recibo impugnado”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien, gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de cómo quedará redactado el Artículo 1º.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 1.- Dispónese la obligación de toda aquella persona física o jurídica que tenga personal bajo su dependencia en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo y los convenios colectivos dictados en su consecuencia, de presentar en la Dirección de Inspección laboral o el organismo que en el futuro lo reemplace o cumpla sus funciones, los recibos de pago en concepto de haberes u otra forma de remuneración ordinarias o extraordinarias, indemnizaciones y de liquidación final que correspondiera abonarse, en formato digital y con carácter de declaración jurada.

El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior dará lugar a la aplicación de una multa de hasta tres (3) veces el monto detallado en el recibo impugnado”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificación propuesta por el diputado Rojas, complementada y aclarada el último párrafo que se incorpora por parte del diputado Aredes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 2º.-...

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- En el Artículo 2º vamos a suprimir, sugerir la supresión de la frase donde dice: “Clave Fiscal (o como en el futuro se la denomine)” y después agregar los siguientes párrafos, que sería el primero del mismo artículo, que diga así: “(...) Los datos brindados se utilizarán para realizar la posterior verificación del correcto cumplimiento de la legislación laboral vigente.”

Y el tercer párrafo del mismo diría lo siguiente: “En el plazo que determine la reglamentación, el empleador tendrá disponibles para su descarga los recibos con los números correlativos asignados y autorizados mediante firma digital o clave autorizada”. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 2º con las modificaciones expresadas por el diputado Rojas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 2º.- Con los datos brindados con forme lo establece el Artículo 1º, debe implementar y poner en funcionamiento, el organismo de aplicación, una base de datos especial en plataforma de formato digital accesible mediante Internet con la Clave Única de Identificación Tributaria (o como en el futuro se la denomine) que el empleador posee ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (o como en el futuro se la denomine), en el que el empleador enviará los talonarios en formato PDF archivos encriptados (o el que lo reemplace en el futuro según disponga la autoridad) y de ese modo quedarán presentados por los empleadores en forma correlativa y digital remota ante la autoridad de contralor.

Los datos brindados se utilizarán para realizar la posterior verificación del correcto cumplimiento de la legislación laboral vigente.

En el plazo que determine la reglamentación, el empleador tendrá disponibles para su descarga los recibos con los números correlativos asignados y autorizados mediante firma digital o clave autorizada.

Si por todo evento ajeno a la voluntad del empleador, el sistema fuere de imposible acceso sea por falta de servicio del sistema de la autoridad de contralor o por falta de Internet en la zona el empleador, el mismo podrá emitir los recibos quedando obligado a su presentación conforme el Artículo 1º en forma inmediata al momento de restablecerse el sistema digital”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se pone a consideración el Artículo 2º tal cual fue leído por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 3º...

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Acá quedó incompleto el Artículo 3º que íbamos a..., ha sido reemplazado por el párrafo que se incorpora al primero, diputado Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Habría que eliminar el tercer párrafo del Artículo 3º, directamente eliminarlo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A partir de la expresión “Ante la denuncia”.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Exactamente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Para que quede constancia al personal de Taquígrafos.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** “(...) de acceso remoto que se cree (...)” dice y el proyecto es “crea”, “El sistema o plataforma digital de acceso remoto que se crea (...)”.

-Comentarios del señor diputado Víctor Luna-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Si, porque es a partir de las disposiciones de la ley es que la Autoridad de Aplicación va a tener que crear o instrumentar...

Entonces, con la supresión del último párrafo del Artículo 3º propuesto por el diputado Rojas, se leerá por Secretaria Parlamentaria como quedara el mismo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 3º.- El sistema o plataforma digital de acceso remoto que se cree deberá permitir a las Instituciones Gremiales y Sindicales, como así también al trabajador ingresar con su Clave Única de Identificación Laboral (CUIL o como en el futuro se la denomine) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS o como en el futuro se la denomine) y validar la autenticidad del registro del recibo que el empleador le extiende.-

Idéntica opción deberá concederse al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca y al Poder Judicial de la Nación para cuando sea menester realizar dicha validación en el marco de causas judiciales sea por el fuero de que se trate”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 3º del proyecto tal cual fue leído.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Bueno, ahora vamos a incorporar un nuevo artículo que reemplazaría al 4º que dirá lo siguiente: “Las asociaciones profesionales de trabajadores tienen obligación legal de presentar ante la Autoridad de aplicación de la presente Ley, las escalas salariales actualizadas correspondientes a cada actividad y toda modificación a los Convenios Colectivos de Trabajo”. Ese sería el Artículo 4º.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo el nuevo Artículo 4º de acuerdo a la moción del diputado Rojas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 5º...

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Ahora iríamos al que pasa a ser 5º: “Autorízase al Poder Ejecutivo (...)”, como esta detallado en el proyecto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** El nuevo Artículo 5º corresponde al texto original del Artículo 4º del proyecto.

-Comentarios de varios señores Diputados-

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- El nuevo Artículo 5º es el que era 4º.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene razón.

El nuevo Artículo 5º tiene el texto del Artículo 4º del proyecto original.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Correcto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Con esa salvedad se pone a consideración el Artículo 5º.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 6º...

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- El Artículo 6º va a decir lo siguiente: "La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Dirección Provincial de Inspección Laboral o el organismo que la reemplace en el futuro".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración el Artículo 6º bajo el texto propuesto precedentemente por el diputado Rojas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Con esa salvedad se pone a consideración el Artículo 5º.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 7º...

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- También que es nuevo. "El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro del plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se pone a consideración el Artículo 7º con la propuesta del diputado Rojas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 8º...

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Ahora incorpora Artículo 8º: - La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración el Artículo 8º de acuerdo a la moción del diputado Rojas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 9º...

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- El Artículo 9º: "Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones o reasignaciones presupuestarias que fuesen pertinentes, a fines del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración el Artículo 9º bajo la moción propuesta por el diputado Rojas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra antes de poner a...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- A mí me parece que el artículo que autoriza al Poder Ejecutivo a practicar dentro del Presupuesto General lo que marcaba el último artículo debería ir antes por una cuestión legislativa que cuando comienza a regir la presente Ley.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tendría que pedir una moción de reconsideración porque están aprobados el 7º, el 8º y el 9º. Va plantear una moción de reconsideración?

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido una reconsideración señora Presidenta relacionado con la ubicación, el mismo texto de los dos últimos artículos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Le hago una aclaración. El 7º que hemos aprobado es: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de tantos días (...); el Artículo 8º es la entrada en vigencia de la Ley, y el 9º es el que usted pide la reubicación en cuanto al número.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Exactamente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Entonces, lo que quiero que me clarifique es...

**SR. DIPUTADO LUNA.**- El 9º debería ser 7º.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Vamos a poner a consideración de los señores Diputados la moción...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Es sobre el mismo tema?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Como han sido aprobados después ubicamos los órdenes que la moción de reconsideración sea por los Artículos 7º, 8º y 9º...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Y si es lo que yo dije.

-Risas de los señores Diputados-

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Concretamente han sido votados y es para identificarlos uno por uno a los artículos a reconsiderar. Eso es.

-Comentarios de los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración de los señores Diputados la moción de reconsideración planteada por el diputado Víctor Luna con relación a los Artículos 7º, 8º y 9º, a fines de permitir su nuevo ordenamiento numérico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora puede hacer la moción concreta.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias Presidenta. A los efectos de mocionar que el artículo que estaba ubicado en 9º lugar pase a ser 7º y un corrimiento de los otros dos Artículos, el 7º a 8º y el 8º a 9º. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se leerán los Artículos 7º, 8º y 9º en el orden que quedarían establecidos según la propuesta del diputado Víctor Luna.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: "ARTÍCULO 7º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones o reasignaciones presupuestarias que fuesen pertinentes, a fines del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro del plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial."

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración de los señores Diputados la moción formulada por el diputado Luna de reubicación de los respectivos artículos con su numeración y cuyos textos fueron leídos por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 10.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción se remite a la Cámara de Senadores para su revisión. Destacamos la aprobación por unanimidad del Cuerpo.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Corresponde el tratamiento del proyecto que gira bajo expediente 053/2020. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Verónica Elizabeth Mercado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 033/2020, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la Postulación del Equipo Argentino de Antropología Forense al Premio Nobel de la Paz".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Díaz, Adriana; Ponferrada, María Natalia; Mercado, Verónica Elizabeth; Gambarella, Cynthia; Molina, Isauro; Marsilli, Carlos Antonio y Herrera, Natalia Vanessa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra en su calidad de Miembro Informante de la Comisión, la diputada autora del proyecto Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Muchas gracias señora Presidenta.

El proyecto que proponemos, tiene el objeto como lo expresa el Despacho que se diera lectura a través de la Secretaría Parlamentaria, de expresar el Beneplácito de este Cuerpo Legislativo, por la nominación al premio Nobel de la Paz del Equipo Argentino de Antropología Forense. Por la importancia de su tarea en el ámbito de la ciencia aplicada a favor de la identidad, la verdad y la justicia.

El periodista y escritor Felipe Celesia, publicó: La muerte es el olvido, son 308 páginas sobre la historia del Equipo Argentino de Antropología Forense. Un grupo de estudiantes universitarios a los que en el año 1984, un científico norteamericano, Clyde Snow, les hizo una propuesta que describió: "sucia, deprimente, pero muy necesaria": desenterrar e identificar los cuerpos que había querido desaparecer la dictadura argentina. A 36 años, el trabajo continúa y ellos se convirtieron en los mejores del mundo haciéndolo.

Las enfermedades generan respuestas. Una necesidad del cuerpo por curar el tejido dañado, cicatrizar desde adentro, defenderse de la muerte. La dictadura militar en Argentina, entre los años 1976 y 1983, hizo necesaria la aparición de un organismo capaz de hacerle frente al horror de los últimos años y a sus peores consecuencias. El Equipo. Celesia, se dedicó a mezclarse entre sus integrantes, a escucharlos, a conocer sus historias, colarse en la rutina del laboratorio en la Ex ESMA, alguna vez un centro clandestino de detención y tortura, el autor narra con precisión obsesiva una historia, que es también la de algunas de las muertes y masacres más resonantes de los últimos tiempos. De la exhumación de los restos del "Che" Guevara en Bolivia, a los soldados argentinos, solo conocidos por Dios de la Guerra de Malvinas. De la masacre de El Mozote en El Salvador, el mayor acto de violencia cometido contra una población civil por agentes del gobierno, a los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, en México.

Cuando se le consulta si el Equipo argentino de Antropología Forense es una consecuencia de la dictadura argentina? Responde, se puede decir que son una consecuencia de la dictadura, porque los que los dan a luz son los organismos de derechos humanos, que sobre el final de la dictadura empiezan a tratar de generar las condiciones para reparar los daños que había hecho el gobierno militar y básicamente responderse dos preguntas: ¿Cómo hacemos para identificar a los bebés apropiados y cómo hacemos para reconocer a los desaparecidos? Ahí, es donde el equipo tiene su primera razón de ser, o por lo menos hay una necesidad histórica en la Argentina, una necesidad muy específica, de trabajar en la identificación de restos. Es un poco triste decir que son una consecuencia de la dictadura, porque son bastante más que lo que la dictadura nos hizo a los argentinos y ellos trataron de reparar.

El 8 de junio de 1984, el antropólogo forense Clyde Collins Snow, tejano, en aquel momento de 56 años, aterrizó en el Aeropuerto de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina, junto a otros 6 especialistas miembros de la Asociación Americana por el Avance de la Ciencia, que habían sido convocados por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas la CONADEP. El grupo de científicos extranjeros, llegaba para intentar dar certezas científicas que permitieran identificar los cuerpos de los miles de desaparecidos que había dejado la dictadura en el país, responder a las preguntas que los militares habían pretendido enterrar.

Snow, es el que pone la primera piedra y genera el equipo. Él es el que recibe ese llamado de las Abuelas, se conmueve con la historia de los desaparecidos y dimensiona el trabajo que había que hacer con esta que era la gran tragedia argentina.

Para definir al equipo, Celesia elige narrativamente: "la parábola del héroe". "Aquel héroe que teniendo una vida pacífica es invitado a una aventura. Que duda, que cede, que puede fracasar, pero que al final triunfa".

El Equipo Argentino de Antropología Forense, es una organización científica, no gubernamental, sin fines de lucro, fundada en la Argentina en el año 1984. Que aplica la Ciencia Forense, principalmente la Antropología y la Arqueología, la investigación de violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo.

Nació con el propósito de investigar los casos de los desaparecidos durante la dictadura. Y al principio, era un cuerpo de 5 estudiantes universitarios comandados por ese antropólogo estadounidense.

36 años después, lo integran 70 profesionales y sus servicios son solicitados en todas partes del mundo, realizó misiones en países como: Angola, Bolivia, Bosnia, Brasil, Chile, Colombia, Croacia, la República Democrática del Congo, Timor Oriental, El Salvador, Etiopía, Polinesia Francesa, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Kurdistán, Irak, Kosovo, Costa de Marfil, México, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Rumania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela y Zimbabue.

Se trata de un grupo pionero, que desarrolla técnicas científicas en el campo de Antropología, Arqueología, Antropología Forense, Informática, Genética. Su edificio funciona

en la ex ESMA, pero tiene un laboratorio genético en Córdoba, una oficina en México y otra en Nueva York.

Su prestigio se expresa en los casos más resonantes en los que ha contribuido, en los restos del "Che" Guevara en Bolivia, en los cuerpos del poeta Pablo Neruda, del ex presidente chileno Salvador Allende, la identificación de las 122 tumbas anónimas del cementerio de Darwin de las Islas Malvinas, los 150 cuerpos sin identificar en el Cementerio de Avellaneda, en la muerte de 11 Diputados de Colombia secuestrados por las FARC, su labor como peritos de los padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el reconocimiento del cuerpo de Azucena Villaflor, fundadora de Madres de Plaza de Mayo, en los casos de Santiago Maldonado, Carlos Menem Junior, Marcelo Gelman, el hijo del escritor Juan Gelman.

Por su tarea en el ámbito de la ciencia aplicada a "la verdad y la justicia", Karina Batthyany, Secretaria Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Alejandro Villar, Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, propusieron al Equipo Argentino de Antropología Forense como candidato al Premio Nobel de la Paz para este año 2020.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, a mis colegas pares de este pleno, les pido el acompañamiento para la Declaración del presente proyecto de esta iniciativa, porque se trata de una ejemplar organización que goza del reconocimiento de las organizaciones de Derechos Humanos a nivel internacional y porque es una organización que ha promovido y ha sustentado, principalmente, sobre la base de la declaración de Derechos Humanos y por el derecho individual y colectivo a la identidad, la verdad y la justicia.

Sobre la marcha del tratamiento de este proyecto, además señora Presidenta, vamos a proponer una modificación sobre la redacción formal del proyecto. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada.

Perdón, la modificación va a ser sobre el Artículo 1°? Porque como es un solo artículo habría que aprobar en un solo acto en general y en particular. Entonces le voy a pedir, Diputada si puede hacer la propuesta de modificación para poder proceder al tratamiento en general y en particular.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Es así señora Presidenta. El Artículo 1° dice: "Declárase de Interés Parlamentario y exprésase el beneplácito de este Cuerpo Legislativo por la postulación del Equipo Argentino de Antropología Forense al premio Nobel de la Paz 2020".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** A usted señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a leer el Artículo 1° con las modificaciones propuestas.

**Secretaría. Dr. Peralta.** Lee: ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Parlamentario y exprésase el beneplácito de este Cuerpo Legislativo por la postulación del Equipo Argentino de Antropología Forense al premio Nobel de la Paz 2020".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Vamos a poner a consideración el presente proyecto de Declaración en general y en particular con las modificaciones introducidas en un mismo acto ya que consta de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones respectivas.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente N° 281/19, proyecto de Ley, iniciadora diputada Mónica Zalazar.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría. Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 029/2020, Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido antes mencionado, caratulado: Declárase al día 28 de mayo como Día Provincial de Acción por la Salud de la Mujer.

Firman el presente dictamen los diputados: Juana Fernández, Carlos Marsilli, Mónica Zalazar, Analía Brizuela, Alejandro Páez, Ramón Figueroa Castellanos, Juan Carlos Rojas, Marina Andrada y Paola Fedeli.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la Miembro Informante y autora del proyecto, la diputada Mónica Zalazar.

**SR. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta. El motivo del presente proyecto es porque el 28 de mayo se celebra el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, y es nuestro deseo que sea también instituido como Día Provincial de Acción de Salud por la Mujer.

Esto se remonta a una reunión que hubo en San José, Costa Rica, en el año 1987, donde se reunieron varios países de Latinoamérica para hablar sobre los temas de salud pública y de la mujer. De ahí surgió que debía establecerse un día especial para la promoción de estos derechos y como eje principal era la maternidad, el puerperio para bajar la comorbilidad para evitar la muerte de madres y de niños.

Entonces lo que empezó primeramente para prevenir y proteger esta maternidad voluntaria, la libertad de cuerpo, luego se empezaron a agregar más ejes temáticos a lo que refiere a la salud integral de la mujer; así se empezaron a abordar temas desde la infancia, desde la niñez, en la cual tengan una alimentación saludable, tengan acceso a la salud pública, luego en la adolescencia y en las distintas etapas que va evolucionando la mujer.

En Argentina, este día 28 de mayo se celebra con acciones de promoción, prevención y difusión de acciones directas hacia la mujer.

Se pueden citar antecedentes de cómo fue legislativamente en nuestro país: en el año 2003, la Ley 25.673 habla de la Salud Sexual y reproductiva de las mujeres, luego en el año 2004 se sancionó la Ley 25.209 de Parto Respetado; luego, en el 2009, la Ley 26.485 que habla que habla de la Protección Integral de las mujeres en todo el ámbito público y privado; luego está la Ley 26.529 de Derechos del Paciente, sancionada en el 2009, que regula y legisla sobre la relación médico-paciente, la información que debe le debe brindar un médico a la paciente, los consentimientos informados, toda la documentación que se requiere.

Entonces vamos viendo cómo fuimos avanzando en derechos las mujeres y cómo fuimos siendo tenidas en cuenta en su integridad total.

Por eso considero importante poder instituir este día para poder acompañar estas acciones como sociedad para poder tener una sociedad más sana, más justa y donde las madres puedan decidir sobre sus propios cuerpos.

En ese sentido también, como acciones de salud, no solamente es que se promovía hacer un Papanicolaou a las mujeres, un examen de mamas, sino que se avanzó mucho más, con una incorporación, por ejemplo de la vacuna del VPH a las niñas de 11 años y en el cual esa generación de esas chicas de 11 años, después cuando sean mujeres adultas no van a tener que estar temiendo -como nos pasa a nosotras- de ver a quién le va a tocar tener cáncer o a quién no.

Entonces es avance, esas acciones y esas políticas de salud que están en nuestro país -que estamos orgullosos de ese calendario de vacunación y de todas las acciones- por eso le pido a mis pares que tengamos esta conciencia y me acompañen en la aprobación de este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Muchas gracias señora Presidenta. Quiero pedirles, si me permite la colega Diputada, compañera de Bloque, autora de la iniciativa, me gustaría agregar lo siguiente, bien se ha mencionado que desde el año 1987 es el día de acción global a favor de la salud de las mujeres, se conmemora el 28 de mayo, y que en cuanto a las reivindicaciones que tienen que ver con el acceso a la salud, se han ido incorporando paulatinamente -como bien se describió- los abordajes necesarios para garantizar los derechos -bien digo- de las mujeres en el acceso a la salud.

Asimismo se ha enumerado la legislación que ha ido acompañando este proceso y que está vigente. Quiero traer aquí, para agregar, que otro de los temas prioritarios y básicamente es el último que -incluso- está considerado por la Organización Mundial de la Salud es el grave impacto del aborto inseguro en la salud de las mujeres. Este ha sido incorporado a esta agenda del Día de Acción Global por los Derechos de las Mujeres a la Salud y precisamente se basa, bueno, en estudios trabajados el año pasado cuyos resultados sobre la mortalidad materna y, decíamos, de la interrupción del embarazo en condiciones inseguras, más de 28 países concluyen que el 9% de las hospitalizaciones están relacionadas con el aborto y conllevan a lo que se denomina un cuasi-incidente. Esto qué es? Cuasi-accidente, significa que alguien tuvo suerte y que podría no tener tanta suerte la próxima vez. Esto nos está marcando con datos estadísticos, que no son fríos números, hay mujeres que terminan en la muerte o con hemorragias graves o complicaciones que se dan con mucha frecuencia en los

casos que estoy mencionando y que no quería dejar de decirlo porque es una de las últimas demandas, de los últimos reclamos y de la necesidad de dar atención y cumplimiento a este necesario acceso a la salud a todas las mujeres y, particularmente, desde 1988 esta Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe hace referencia a que quienes más son afectadas y abrumadoramente son las mujeres en nuestros países en los sectores más pobres y vulnerables, que para quienes ser madres es realmente un riesgo de vida. Nada más, muchísimas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.  
Si nadie más va a hacer uso...

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias Presidenta. Primero para felicitar a la autora del proyecto, porque este proyecto genera un espacio para visualizar la problemática del acceso a la salud de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital. Pero la salud integral de las mujeres implica contar con la información sobre los servicios de asistencia y de tratamiento gratuito o de bajo costo, implica también atención de calidad, atención y protección en la salud sexual y reproductiva, implica tratamientos para la salud mental, implica la prevención de todo tipo de violencia intrafamiliar o sexual.

Toda esta problemática y a partir de este día por las acciones en la salud de las mujeres, va a ser espacio para la reflexión. Y quiero aprovechar este momento para peticionar al Poder Ejecutivo Provincial que diseñe, que aplique, que profundice políticas públicas para garantizar el acceso a la asistencia integral y oportuna de las mujeres de Catamarca y debe estar siempre acompañada de una política de medicamentos esenciales. Nada más señora Presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores Diputados el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Quiero hacer una modificación en el Artículo 1º, es un estilo de redacción, en el cual antes decía: "Declárese" y debe ser "Institúyase el día 28 de mayo como Día Provincial de Acción por la Salud de la Mujer".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º tal como quedará redactado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Institúyase al día 28 de mayo como "Día Provincial de Acción por la Salud de la Mujer", en concordancia con el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Con la modificación propuesta por la diputada Mónica Zalazar se pone a consideración del Cuerpo en particular del Artículo 1º.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 2º.-...

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En el mismo sentido, en el Artículo 2º está en singular dice: "Promuévase" y debe decir: "Promuévansen".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Promuévansen...

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...el día 28 de mayo de cada año actividades en nuestro territorio provincial,

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...las o actividades directamente?

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...las actividades...

-Comentarios de varios Legisladores-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...actividades.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º tal como quedará redactado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 2º.- Promuévanse el día 28 de mayo de cada año actividades en nuestro territorio provincial, con el objetivo de concientizar e informar sobre la salud y prevención de enfermedades que aquejan a las mujeres”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Con la modificación formal propuesta por la diputada Mónica Zalazar se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: El Artículo 3º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin modificaciones.

ARTÍCULO 4º.-...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Me estoy guiando por el Despacho que figura en el sistema, en el Artículo 4º -que me corrija la Diputada- dice: “Instaurase” y hay que modificar, es: “Instáurense” programas de prevención...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- “Instáurense”, porque son programas, habla en plural...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Sí, en plural.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura el Artículo 4º con la modificación formal propuesta por la diputada Natalia Herrera.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 4º.- Instáurense programas de prevención y detección de posibles casos de enfermedad por los cuales pasan las mujeres, por personal especialmente capacitado en la temáticas que se trate.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: El Artículo 5º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin modificaciones.

ARTÍCULO 6º.-...

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** El Artículo 6º debe quedar redactado de la siguiente forma: “El Poder Ejecutivo debe establecer la Autoridad de Aplicación de la presente Ley”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Con la modificación propuesta por la diputada Mónica Zalazar, se pone a consideración del Cuerpo en particular el Artículo 6º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción, se remite al Senado para su tratamiento.

Corresponde el último de los asuntos Expte. 196-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado mandato cumplido Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias Presidenta. Sí, originalmente el Expte. 196-2015 contaba con un proyecto de Ley que la Comisión ha resuelto transformarlo en un proyecto de Resolución, si me puede constatar por Secretaría Parlamentaria lo que estoy diciendo, y si esto es así conforme al Artículo 61º, última parte del primer párrafo, no son de tratamiento en Cámara cuando hay Despacho único, por lo tanto, concretamente voy a mocionar que sea girado a Secretaría Parlamentaria para que se lleve adelante el trámite de rigor, es decir con Despacho único el proyecto de Resolución se tramita o se gira al Poder Ejecutivo o al área que corresponda para el conocimiento, en este caso.

**SR. DIPUTADO ÁVILA -** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Señora Presidenta, la verdad que consideraba muy importante el proyecto, no sabía y no teníamos conocimiento ayer en Labor Parlamentaria del Despacho único de Comisión que lo convertía en un proyecto de Resolución, así que considero pertinente lo que dice el diputado Barros, coincido plenamente. Las fundamentaciones del proyecto están vinculadas a la necesidad de que Catamarca cuente -para explicarles a los demás Legisladores- con un análisis del agua de los ríos del Oeste en su composición con cianuro, con arsénico, ácido sulfúrico, fundamentado en algunas cuestiones que se dieron en otras provincias como fueron los derrames de cianuro que realizó La Barrick en San Juan y que contaminó a tres ríos y que esos ríos llegaban a provincias limítrofes como San Luis y como Mendoza.

Bueno, en Catamarca hay un fallo de la Cámara Federal de Tucumán que establece que el Dique de cola de Bajo la Alumbraera tuvo filtraciones y que se contaminaron las napas. Por eso yo me comprometo que en el futuro ampliarlo al proyecto y plantear también la posibilidad de que no tan solo se haga un análisis de las aguas de los ríos del Oeste sino que también se analicen las napas. En muchos casos no tiene nada que ver con la actividad minera, las napas de los pozos de agua que consume la ciudad de Catamarca no todas han sido analizadas, y algunas de ellas contienen altos niveles de nitrato o de arsénico, así que sería bueno también tener una precisión sobre eso. Nada más Presidenta y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

A consideración la moción formulada por el diputado agosto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia el proyecto vuelve a Secretaría Parlamentaria a los fines de cumplimentar con los trámites de rigor.

No habiendo más asuntos para tratar se invita a la diputada Natalia Ponferrada y Guillermo Marengo que la acompañe a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siendo la hora 13:55 minutos se da por finalizada y se levanta la presente Sesión Ordinaria. Tengan ustedes muy buenas tardes.



Cámara de Diputados  
De la Provincia de Catamarca  
Dirección de Comisiones



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 de mayo de 2020

NOTA IDC N°: 1052/2020

**SEÑOR**  
**Secretario Parlamentario**  
**De la Cámara de Diputado**  
**Dr Gabriel Peralta**  
**SU DESPACHO**

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de LEGISLACION GENERAL, en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de éste cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los Exptes: **según anexo que se adjunta a la misma**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

*Paola Fedeli*  
Dip. PAOLA FEDELI  
PRESIDENTA  
COMISION DE LEGISLACION GENERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>152/2020</u>	Letra: _____
Entro: <u>08/06/2020</u>	Hs.: <u>8:45 Hs</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>Ulises Peralta</i>	

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



## RESCATE DE LEGISLACION GENERAL 2020

**2.1.3.- Iniciado por el Diputado Horacio Sierralta**

**308/18.-** LOS COMERCIOS CUYO RUBRO PRINCIPAL Y/O ACCESORIO SEA GASTRONOMICO CON ATENCION AL PUBLICO, DEBERAN EXHIBIR EN FORMA OBLIGATORIA CARTAS Y MENUS EN SISTEMA BRAILLE.

**2.1.11.- Iniciado por el Diputado Armando Zavaleta**

**118/18.-** MODIFICACION AL REGIMEN LEGAL DEL NOTARIADO - LEY Nº 3.843.

**2.1.17.- Iniciado por el Diputado Isauro Molina**

**263/18.-** MODIFICASE EL ARTICULO 1º DE LA LEY 4910 "CREACION DE LA COMISION PROVINCIAL PERMANENTE DE LA FIESTA NACIONAL E

**2.1.18.- Iniciado por la Diputada Noelia Paola Fedeli**

**264/18.-** CREACION DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN TURISMO DE CATAMARCA.

**2.1.27.- Iniciado por la Diputada Juan Fernández**

**030/16.-** REFORMA PARCIAL DEL DECRETO LEY PROVINCIAL Nº 3509, LEY DE OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP) (**Tratamiento conjunto con la Comisión de Salud Pública**). (**Por pedido de la comisión de Legislación General queda por un periodo más 2019**).

**298/16.-** MODIFICAR LA LEY Nº 4.718, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTESTACION DE LOS PEDIDOS DE INFORME. (**Por pedido de la comisión queda por un periodo más 2019**).

**2.2.4.- Iniciado por el Diputado Francisco Monti**

**326/18.-** CREASE EN EL AMBITO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL UNA COMISION BICAMERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EMPRESA CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO "CAMYEN S.E." PREVISTA EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY 5.354.

**2.3.6.- Iniciado por el Diputado Augusto Barros**

**009/B/17.-** EXPRESAR QUE ES ANHELO DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, QUE TODOS LOS MUNICIPIOS CON LA CARTA ORGANICA, EFECTIVICEN LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY PROVINCIAL Nº 5069 ( DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR) (**Por pedido de la comisión queda por un periodo más 2019**).

**2.1.7.- Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez**

**017/18.-** CREASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL COLEGIO DE INGENIERO EN MINAS (CIMCa).

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
De la Provincia de Catamarca  
Dirección de Comisiones

NOTA I.D.C. Nº: 053/2020

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 DE MAYO 2020

**SEÑOR**  
**SECRETARIO PARLAMENTARIO**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DR GABRIEL PERALTA**  
**SU DESPACHO**

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del reglamento interno de la Cámara de Diputados.

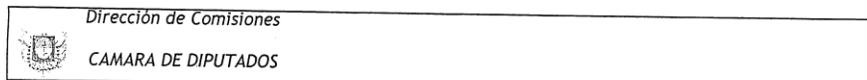
Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

Atentamente.

*Paola Fedeli*  
Dip. PAOLA FEDELI  
PRESIDENTA  
COMISION DE LEGISLACION GENERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº <u>151/2020</u>	Letra: _____
Entro: <u>08/06/2020</u>	Hs.: <u>9.45</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Signature]</i>	



Dirección de Comisiones  
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2020

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

**2.1. LEY**

**2.1.1.- Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción**

**348/17.-** MODIFICACION DEL CODIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA.

**2.1.2.- Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero**

**541/18.-**CONSIDERASE DE INTERES PROVINCIAL LA LUCHA PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACION DE LA USURA.

**669/18.-** REGIMEN PROCESAL DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL, ORGANISMOS DESENTRALIZADOS Y ENTER AUTARQUICOS.

**2.1.3.- Iniciado por el Diputado Horacio Sierralta**

**299/18.-**PLAN DE EVACUACION EN CASO DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATASTROFES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**302/18.-** ESTABLECESE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INSTALACION DEL SISTEMA DE AROS MAGNETICOS EN TODOS LOS CINES, TEATROS Y CUALQUIER OTRO LUGAR CERRADO DESTINADO A BRINDAR ESPECTACULOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**303/18.-** ESTABLECER LA DISPOSICION DE UBICAR ASIENTOS ESPECIALES PARA PERSONAS OBESAS O CON SOBREPESO EN ESPACIOS PÚBLICOS.

**304/18.-** LAS EMPRESAS PUBLICAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODA EMPRESA O ENTE QUE EMITA FACTURAS CON UNA PERIODICIDAD MINIMA MENSUAL, DEBERA HACERLO CON TIPOGRAFIA AMPLIADA O EN SISTEMA BRAILLE, A REQUERIMIENTO DEL CONSUMIDOR O USUARIO CON DISCAPACIDAD VISUAL.

**310/18.-** CREASE EL PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL.

**313/18.-** CREACION DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACION FISICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**2.1.4.- Iniciado por la Diputada Paola Bazán**

**100/18.-** CREACION EN EL AMBITO DE LA DIRECCION DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE CATASTROFES (CO.PRE.CA), EN COORDINACION CON LA POLICIA DE LA PROVINCIA, BOMBEROS, SAME Y HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA.

**387/18.-**"CREACION DE COMISIÓN FISCALIZADORA DE LAS SAPEM".

**025/17.-** REGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES PERSONALES. *(Por pedido de la comisión queda por un periodo más 2019).*

**149/17.-** LEY PROVINCIAL DE LOBBY, O REGIMEN DE PUBLICIDAD DE GESTION DE INTERESES. *(Por pedido de la comisión queda por un periodo más 2019).*

 Dirección de Comisiones CAMARA DE DIPUTADOS
--



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2020

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

**326/17.-** ADHERIR AL ART. 21 DE LA LEY NACIONAL 27.349, QUE ESTABLECE EL APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR. **(Por pedido de la comisión queda por un periodo más 2019).**

**2.1.5.- Iniciado por el Diputado Rubén Manzi**

**081/18.-** CREASE EL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO.

**276/17.-** CREAR LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **(Por pedido de la comisión de Legislación General queda por un periodo más 2019).**

**310/17.-** ADHIERESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY Nº 25607, SANCIONADA EL 12 DE JULIO DE 2002 (CAMPAÑA DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS). **(Por pedido de la comisión de Legislación General queda por un periodo más 2019).**

**2.1.6.- Iniciado por el Diputado Hugo Navarro**

**006/18.-** MODIFICASE LA LEY PROVINCIAL Nº 5337 "CREACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".

**315/18.-** INSTALACION DE CALEFONES SOLARES, PARA LA PROVISION DE AGUA CALIENTE DE USOS SANITARIOS DESTINADOS A LAS CASAS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

**578/18.-** CREANSE "LAS COMUNIDADES JUVENILES BARRIALES" COMO ESPACIOS REPRESENTATIVOS Y DE PARTICIPACION DE POLITICAS PUBLICAS JUVENILES EN EL AMBITO DE LA DIRECCION DE JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**2.1.8.- Iniciado por el Diputado Juan J. Denett**

**045/18.-** MODIFICACION PARCIAL DE LOS ART. 284º Y 292º DEL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA.

**074/18.-** MODIFICASE LA DENOMINACION COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, ASIGNADAS POR LEY Nº 4.098, POR EL COLEGIO DE TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

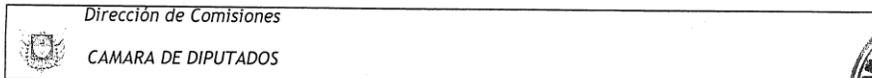
**079/18.-** PROHIBICION DEL COBRO DE ADICIONALES PARA LAS RECARGAS VIRTUALES.

**269/18.-** DECLARESE LA EMERGENCIA VIAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**587/18.-** ESTABLECER SANCIONES A LOS PADRES O TUTORES DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES QUE TRANSGREDAN DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia)**

**600/18.-** DERECHO DE ACCESO A ARCHIVO PARA CONOCER LA IDENTIDAD BIOLOGICA O DE ORIGEN.

**657/18.-** ESTABLECESE LA IBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EN TODAS LAS PUBLICIDADES VIA REDES SOCIALES, SOBRE EVENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS,



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2020

**2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL**

A DESROLLARSE EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA LEYENDA "SI TOMAS NO CONDUZCAS, BUSCA UN CONDUCTOR DESIGNADO".

**2.1.9.- Iniciado por el Diputado Genaro Contreras**

**052/18.-** ADHESION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27324 – REGIMEN DE PROMOCION DE PUEBLOS RURALES TURISTICOS.

**2.1.10.- Iniciado por el Diputado Luís A. Saadi**

**091/18.-** CREACION DE COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SU REGULACION LEGAL Y EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE CORRETAJE.

**486/18.-** CREASE LA OFICINA DE ANTICORRUPCION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**(Tratamiento conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales)**

**2.1.12.- Iniciado por el Diputado Marcelo Murua Palacio**

**353/18.-** DECLARASE SUJETOS A SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE PASO TODOS AQUELLOS INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO POR LOS QUE SEA NECESARIO TRANSITAR PARA ACCEDER A LOS INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE USO COMUN DECLARADO DE INTERES TURISTICO POR SU VALOR PAISAJISTICO, DEPORTIVO, HISTORICO, CIENTIFICO, CULTURAL O AMBIENTEL, SEAN SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO TURISTICO.

**2.1.13.- Iniciado por el Diputado Hugo Avila**

**182/18.-** MODIFICASE LA LEY Nº 3843 –LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DE CATAMARCA.

**2.1.14.- Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta**

**185/18.-** MODIFICASE EL ARTICULO 20 DE LA LEY Nº 5097 –CODIGO PROCESAL PENAL DE CATAMARCA-.

**228/18.-**MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA PREVENCION DEL DELITO. MODIFICACION EN EL ORDENAMIENTO LEGAL VIGENTE LEY PROVINCIAL Nº 4.909 Y EL CODIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA LEY Nº 5.171.

**2.1.15.- Iniciado por la Diputada Adriana Díaz**

**328/18.-**CREACION DEL DIGESTO JURIDICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**2.1.16.- Iniciado por el Diputado Carlos Molina Olveira**

**245/18.-** MODIFICASE EL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 4.910 "CREACION DE LA COMISIÓN CENTRAL PERMANENTE DE LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO.**( Vuelve para nuevo tratamiento).**

INTERNACIONAL DEL PONCHO.**(Tratamiento conjunto con la Comisión de Cultura y Educación ).**

**397/18.-** MODIFIQUESE EL ART.1º DEL DECRETO LEY 4663 – LEY ORGANICA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**2.1.19.-Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara**



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2020

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

**471/18.-** REGULAR LOS PLAZOS DE LAS PUBLICACIONES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

**698/18.-** ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.453, MEDIANTE LA QUE SE INSTITUYE EL REGIMEN DE REGULARIZACION DOMINIAL PARA LA INTEGRACION SOCIO URBANA.

**2.1.20.- Iniciado por el Diputado Juan Carlos Rojas**

**395/18.-**SUPRIMIR EL INCISO 6 DEL ARTICULO 7 DE LA LEY ORGANICA DE TRIBUNALES.

**2.1.21.- Iniciado por el Diputado Fernando Jalil**

**398/18.-**CREASE EN EL AMBITO DEL P.E.P. EL "MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO".

**2.1.22.-Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini**

**410/18.-** ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 26.844, QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO DE TRABAJO PARA PERSONAL DE CASAS PARTICULARES.

**2.1.23.- Iniciado por el Diputado Daniel Lavatelli**

**418/18.-** CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A LOS SUJETOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5.336.

**2.1.24.- Iniciado por la Diputada Natalia Andrea Soria**

**431/18.-** DEROGUESE EL INCISO E DEL ARTICULO 2º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 4.642 – AMPARO Y HABEAS CORPUS.

**2.1.25.-Iniciado por la Diputada Maria A. Pons**

**501/18.-**PROMOVER CIUDADES SALUDABLES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASEGURANDO SU INTEGRACION EN LAS CALLES, VEREDAS Y LUGARES PÚBLICOS PARA GAANTIZAR SU PROTECCION INTEGRAL.

**2.1.26.- Iniciado por los Diputados Rubén Manzi, Francisco Monti**

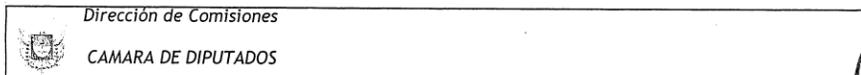
**620/18.-** INCORPORASE EL ARTICULO 79 BIS DE LA LEY Nº 5.097 – CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y MODIFICATORIAS.

**2.1.28.- Iniciado por los Diputados Carlos Molina Olveira, Rolando Crook y Jorge Sosa**

**343/17.-** MODIFICACION DEL REGIMEN DE ARANCELES Y HONORARIOS POR LA ACTUACION PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, REGULADO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 3.956. **(Por pedido de la comisión de Legislación General queda por un periodo más 2019).**

2.2. RESOLUCION

**2.2.1.- Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara**



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2020

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

**140/L/18.-** SOLICITAR AL SECRETARIO DE ESTADO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, DR. FIDEL SAENZ, PROPORCIONE INFORMACION RELATIVA A LA SITUACION DOMINIAL (ENTREGA DE ESCRITURAS) DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPV DESDE 2012 A LA ACTUALIDAD. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda y Finanzas)**

**2.2.2.- Iniciado por el Diputado Rubén Manzi**

**334/18.-**SOLICITAR QUE A TRAVES DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA ERRADICACION DE LA USURA, SE SIRVA INFORMAR A ESTA CÁMARA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE ORGANISMO.

**2.2.3.- Iniciado por el Diputado Luís A. Saadi**

**239/18.-** SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, INFORME SOBRE LAS TAREAS ORDENADAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5.429.

**2.2.5.- Iniciado por el Diputado Sergio A. Saracho**

**709/18.-**SOLICITAR AL LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO, QUE CUMPLEN CON LA LEY NACIONAL Nº 22.431 Y LA LEY PROVINCIAL Nº 4.906, GARANTIZADO EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, EN TODO EL VALLE CENTRAL.

2.3. DECLARACION

**2.3.1.-Iniciado por la Diputada Natalia A. Soria**

**291/18.-**DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO LA MEDIA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE EXPOSICION DE TIERRAS Y URBANIZACION DE BARRIOS POPULARES, DENOMINADO "REGION DE INTEGRACION SOCIO URBANA Y REGULARIZACION DOMINIAL", REALIZADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

**2.3.2.-Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara**

**360/18.-**DECLARAR LA IMPORTANCIA DEL TRATAMIENTO LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE LEY DENOMINADO "EXTINCION DE DOMINIO SOBRE LOS BIENES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS".

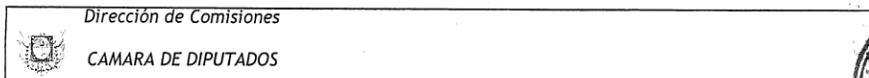
**2.3.3.- Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**

**405/18.-** DECLARESE EL MAS ENERGICO REPUDIO A LA RECIENTE MANIFESTACION EN DAR DE BAJA A TRES MILLONES DE JUBILACIONES Y PENSIONES NACIONALES.**(Tratamiento conjunto con la Comisión de Legislación Social y del Trabajo)**

**2.3.4.- Iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos – Cambiando Juntos**

**435/18.-** DECLARESE LA PROFUNDA PREOCUPACION DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA POSIBILIDAD CIERTA DE SUSPENDER LAS ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS (PASO), CREADAS POR LA LEY 5437.

**2.3.5.-Iniciado por la Diputada Maria Teresita Colombo**



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2020

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

**606/18.-** RECHAZO AL INTENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ALTOS, SANTA ROSA, DE IMPEDIR Y OBSTACULIZAR EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DEPORTIVA " DESAFIO VUELTA ALIJILAN" REALIZADA EL PASADO 14 DE OCTUBRE DE 2018.

2.4. DECRETO

**2.4.1.- Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**

**115/18.-** APRUEBESE EL LOGOTIPO OFICIAL DE DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**2.4.2.- Iniciado por el Diputado Manuel Isaura Molina**

**624/18.-**DONESE LA TOTALIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES : ASOCIACION SOLES, ASOCIACION DOWN CATAMARCA Y ASOCIACION DE PERSONAS CON AUTISMO CATAMARCA.

**2.4.3.-Paola Bazán, Jorge Sosa, Juana Fernández; Rubén Herrera, Verónica Rodríguez Calascibetta, Marisa Nóblega, Humberto Valdez, Carlos Marcillo, Carlos Molina Olveira; Maria Teresita Colombo**

**756/18.-**CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 5318. A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA COMISIÓN DE LEGISLACION GENERAL OTORGUEN EL TRATAMIENTO PREVISTO EN LA NORMA CITADA AL EXPTE. Nº 586/18, INICIADO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. *(Tratamiento conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales)*

2.5. VETO

**2.5.1.- Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial**

**514/18.-** VETO PARCIAL A LA LEY Nº 5.542 - "TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS".

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**ANEXO EXPTE. C/ DESPACHO DE COMISIÓN  
CON ACUERDO DE PASE A ARCHIVO**

**Expte.:247-2019**

**Proyecto de Ley**

**Iniciador:** Diputado Ramón Horacio Sierralta

**Extracto:** Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.455 que modificó el Artículo 72° del libro primero, título XI del Código Penal de la Nación, Ley 11.179.

**Expte.:252-2019**

**Proyecto de Ley**

**Iniciador:** Diputado Ramón Horacio Sierralta

**Extracto:** Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela".

**Expte.:171-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado Juan José Denett

**Extracto:** Declárase la más profunda preocupación de ésta Honorable Cámara de Diputados por los dichos vertidos públicamente por la Diputada Nacional Elisa Carrió, al vincular a la provincia de Catamarca como parte de la ruta del narcotráfico.

**Expte.:272-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado Juan José Denett

**Extracto:** Declárase la máxima preocupación de esta Cámara de Diputados con motivo del elevado número de jóvenes argentinos que no figuran en el Registro de Electores de la Cámara Nacional Electoral.

**Expte.:243-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadora:** Diputada María Cecilia Guerrero García

**Extracto:** Preocupación por la adjudicación de áreas petroleras a empresas británicas con fines de exploración, en violación a la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional y Ley 26.659, declinando soberanía sobre las Islas Malvinas.

**Expte.:332-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadora:** Diputada María Cecilia Guerrero García

**Extracto:** Repudio al Senador Miguel Ángel Pichetto, por violentar la representación del Bloque mayoritario del Senado de la Nación, ante el Consejo de la Magistratura.

**Expte.:392-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadora:** Diputada María Cecilia Guerrero García

**Extracto:** Declárase la más profunda preocupación y el más enérgico rechazo al Servicio Cívico Voluntario en la órbita de Gendarmería Nacional creado por Resolución 598/2019.-



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**Expte.:598-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada María Cecilia Guerrero García

Extracto: Declárase la más profunda preocupación y el más enérgico repudio por la decisión del Gobierno Nacional de transferir dos hoteles del Complejo Chapadmalal al Ministerio de Seguridad de la Nación para Instalar un Centro de Formación de Gendarmes.

**Expte.:270-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario, la preocupación de este cuerpo legislativo por la notable ausencia de jóvenes entre 16 y 18 años en el padrón provisorio publicado por la justicia nacional electoral.

**Expte.:394-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Declárase el más enérgico rechazo y preocupación ante la creación por decreto del "Servicio Cívico Voluntario en Valores" que será dictado por Gendarmería Nacional.

**Expte.:535-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Declárase el más enérgico repudio a los dichos vertidos por la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich.

**Expte.:278-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase el más enérgico repudio y rechazo a la decisión de Adjudicación de Explotación Petrolera a firmas Británicas en territorio Argentino de las Islas Malvinas.

**Expte.:388-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase el más enérgico repudio a la Resolución 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación de crear el Servicio Cívico Voluntario.

**Expte.:315-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Manuel Isauro Molina

Extracto: Exprésase el más enérgico repudio a las escuchas ilegales, y a la falta de control del Estado Nacional y denunciadas por la O.N.U, en un informe preliminar del año 2018.

**Expte.:724-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Manuel Isauro Molina

Extracto: Expresase el más enérgico repudio al Golpe de Estado perpetuado en la República de Bolivia que atenta contra el orden Institucional y la preservación de las instituciones democráticas.

**Expte.:152-2019**

Proyecto de Resolución

Iniciadores: Diputados Víctor Hugo Luna, María Alejandra Pons, Genaro Contreras, Juana Fernández

Extracto: Solicitar al Municipio de Fray Mamerto Esquiú, informe sobre el local bailable La Casona.

**Expte.:010-2020**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan José Denett

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el "Curso de Capacitación y Perfeccionamiento Docente ESI".



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**Expte.:638-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciador:** Diputado Fernando Miguel Jalil

**Extracto:** Declarar de Interés Parlamentario el IV Congreso Mariano Nacional, a llevarse a cabo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca desde el 23 al 26 abril del año 2020.

**Expte.:017-2020**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada Mónica Zalazar

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario la XXIX Edición de la Feria Artesanal y Ganadera de la Puna.

**Expte.:784-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada Mónica Zalazar

**Extracto:** Declárase de Interés Legislativo el 14º Aniversario de la institucionalización de la Bandera de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

**Expte.:603-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada María Cecilia Guerrero García

**Extracto:** Repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia N°669/2019 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, que sustituye la tasa activa del Banco de la Nación Argentina por el RIPTE para el cálculo de los intereses de indemnizaciones debidas a los trabajadores en virtud de incapacidad laboral definitiva por causa de accidentes de trabajos.

**Expte.:230-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada María Cecilia Guerrero García

**Extracto:** Preocupación por la decisión de Gobierno Nacional de no prorrogar la vigencia de la moratoria previsional para personas que no cuentan con los años de aporte.

**Expte.:241-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada Mónica Zalazar

**Extracto:** Declárase el más enérgico repudio y preocupación de la Cámara de Diputados de la Provincia por la inminente quita de 500 asignaciones pertenecientes al Sistema Único de Asignaciones Familiares en nuestra provincia (SUAF).

**Expte.:273-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada Mónica Zalazar

**Extracto:** Declárase el más enérgico repudio y preocupación de esta Cámara de Diputados por la inminente suspensión de los trabajadores de FINPAK.-

**Expte.:274-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada Mónica Zalazar

**Extracto:** Declárase el más enérgico repudio y preocupación de esta Cámara de Diputados, por la caída de la actividad industrial a un 9,7 en abril, según FIEL (Fundación de Investigación Económicas Latinoamericanas).

**Expte.:402-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciadora:** Diputada Mónica Zalazar

**Extracto:** Declárase el más enérgico repudio a la inseguridad alimentaria que viven cada vez más personas, en nuestro país.

**Expte.:232-2019**

*Proyecto de Declaración*

**Iniciador:** Diputado Juan Denett

**Extracto:** Declárase la profunda preocupación y más enérgico repudio de esta Cámara de Diputados a la decisión política tomada por el Presidente Mauricio Macri de suspender



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



la Ley de Jubilaciones de Ama de Casa, a pedido del Fondo Monetario Internacional, afectando brutalmente a la clase trabajadora en general y a las mujeres en particular.

**Expte.:239-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan José Denett

Extracto: Declárase la máxima preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara de Diputados a la decisión arbitraria tomada por la ANSES (UDAI Catamarca) de quitar las asignaciones familiares a más de 500 familias catamarqueñas.

**Expte.:395-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan José Denett

Extracto: Declárase la máxima preocupación por la alta cantidad de jóvenes que perdieron el beneficio del Plan Progresar durante los últimos tres años, a causa de las políticas del gobierno nacional.

**Expte.:600-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan José Denett

Extracto: Declárase la más profunda preocupación y el más enérgico repudio a la medida tomada por el Presidente Mauricio Macri a través del DNU 669/2019, de reducir las indemnizaciones por invalidez resultantes de accidentes de trabajo.

**Expte.:242-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Luis Daniel Lavatelli

Extracto: Declárase la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Cámara de Diputados a la decisión política tomada por la Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES.

**Expte.:344-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Declárase el rechazo a la abstención de voto efectuado por Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de la Unión Industrial Argentina y miembro de la comitiva de delegados argentinos, en la aprobación del “convenio sobre Violencia y Acoso, 2019” y la “Recomendación sobre Violencia y acoso, 2019”, adoptados por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en la “108ª Edición de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 21 de junio de 2019 en Ginebra”.

**Expte.:420-2019**

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Víctor Hugo Luna.

Extracto: Manifestar el repudio y preocupación por los despidos de empleados del municipio de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Expte.:156-2019**

Proyecto de Resolución

Iniciadores: Diputados María Alejandra Pons, Luis Lobo Vergara, Víctor Hugo Luna y Genaro Contreras

Extracto: Solicitar informe al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de gobierno que informe sobre el nombramiento del Sr. Ramón Vicente Guerrero.

**Expte.:397-2019**

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Víctor Hugo Luna

Extracto: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social, informe acerca del destino de los elementos del programa “Abrigos”.

**Expte.:418-2019**

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila.

Extracto: Expresar el enérgico repudio al municipio de la Capital por la desafectación laboral de personas pertenecientes a dicho municipio.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**Expte.:462-2019**

**Proyecto de Resolución**

**Iniciadora:** Diputada Paola Bazán

**Extracto:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Producción y Desarrollo remita informe sobre la situación actual de los trabajadores rurales del sector olivícola de los departamentos Pomán, Andalgalá y Tinogasta.

**Expte.:658-2019**

**Proyecto de Ley**

**Iniciador:** Diputado Hugo Daniel Ávila

**Extracto:** Dispónese en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada y Empresas del Estado, la prohibición del ingreso de personal para prestar labores mediante planes de empleo, becas y contratos, a partir de la aprobación de la presente Ley.

**Expte.:429-2019**

**Proyecto de Ley**

**Iniciadora:** Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta

**Extracto:** Créase en el ámbito del Ministerio de Gobierno la oficina de Asesoramiento Legal sobre violencia Laboral, que funcionará de manera permanente y gratuita.

**Expte.:236 -2019**

**Proyecto de Ley**

**Iniciador:** Diputado Rubén Manzi

**Extracto:** Establecer la Licencia Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

**Expte.:327-2019**

**Proyecto de Ley**

**Iniciadora:** Diputada Adriana Díaz

**Extracto:** Creación del Curso Pre-Matrimonial sobre Violencia de Género.

**Expte.:056-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado Marcelo Murua Palacio

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario las actividades organizadas por la Dirección Provincial de Derechos Humanos en la Semana por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, que se conmemora los 24 de marzo por Ley Nacional N° 25.633.

**Expte.:674-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado Manuel Isauro Molina

**Extracto:** Expresase el más enérgico repudio y rechazo a la violencia ejercida por el Estado sobre el pueblo de Chile, que costo innumerables cantidad de muertos.

**Expte.:779-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado Manuel Isauro Molina

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario y Educativo las acciones destinadas a la toma de conciencia y la prevención, implementada por las organizaciones del estado y de la sociedad civil, en orden a erradicar la violencia de género.

**Expte.:792-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadores:** Diputados Genaro Contreras, Juan Denett, Adriana Díaz, Marita Colombo

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario el Convenio Marco de Cooperación, Colaboración y Cuidados Interinstitucionales celebrados entre la Secretaría de Seguridad Democrática, la Policía y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

**Expte.:289-2018**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadora:** Diputada María Cecilia Guerrero García

**Extracto:** Declárase la profunda preocupación por la presunta eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**Expte.:531-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado M/C Humberto Valdez

**Extracto:** Declarar de Interés Parlamentario el 28 Aniversario del Programa Radial "Así canta mi Pueblo de Aldo Soria".

**Expte.:505 -2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadora:** Diputada María Cecilia Guerrero García

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario las "XVII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia".

**Expte.:227-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado Manuel Isauro Molina

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario la culminación de las obras de asfalto de la ruta 31 que une Catamarca con la Republica de Chile a través del Paso de San Francisco.-

**Expte.:475-2019**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador:** Diputado Manuel Isauro Molina

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo a la Fiesta Provincial de la Escritura y la Lectura, que se llevó a cabo en todos los niveles educativos de la Provincia.

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2020



SRA. PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DRA. CECILIA GUERRERO  
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por intermedio de la presente, solicitarle a la mayor brevedad posible el nombramiento de los seis (06) Diputados miembros del Parlamento del NOA, a los fines de poder informarles el desarrollo de la próxima reunión plenaria del mismo.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para saludarla con atenta consideración y respeto.



Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO  
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE  
LA CAMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Expte. N°	Letra:
Entro: 08 JUN 2020	Hs.: 09:17
Salio:	
A:	Folio:
Recibido por: Judith Argonza	
Registrado por:	

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Acto:
ENTRADA	SALIDA
Día: 08	Día:
Mes: JUNIO	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 9:17	Hora:
Folios: 01	Folios:
Firma: [Signature]	Agente:

Palacio Legislativo: Ayacucho y República (CP:4700) | Tel: 0383 4455600 Anexo: Perú N° 18 (CP:4700) |  
Tel: 0383 4455647 | Anexo: Ayacucho N° 560 (CP:4700)

Digital



Nº de Orden: DU 048/2020

RECIBIDO: 29/05/2020

Expte Nº 160/2020

VENCIMIENTO: 05/06/2020

## DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 160/2020, de autoría del Diputado Provincial JUAN CARLOS ROJAS y caratulado: "DISPONER QUE TODO EMPLEADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN LABORAL LOS RECIBOS DE PAGOS DE HABERES, REMUNERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, INDEMNIZACIONES Y DE LIQUIDACIÓN FINAL EN FORMATO DIGITAL CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Dispóngase la obligación de todo aquella persona física o jurídica que tenga personal bajo su dependencia en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo y los convenios colectivos dictados en su consecuencia, de presentar en la Dirección de Inspección laboral o el organismo que en el futuro lo reemplace o cumpla sus funciones, los recibos de pago en concepto de haberes u otra forma de remuneración ordinarias o extraordinarias, indemnizaciones y de liquidación final que correspondiera abonarse, en formato digital y con carácter de declaración jurada .-

**ARTÍCULO 2º.-** Con los datos brindados con forme lo establece el Artículo 1º, debe implementar y poner en funcionamiento, el organismo de aplicación, una base de datos especial en plataforma de formato digital accesible mediante Internet con la Clave Única de Identificación Tributaria (o como en el futuro se la denomine) y Clave Fiscal (o como en el futuro se la denomine) que el empleador posee ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (o como en el futuro se la denomine), en el que el empleador enviará los talonarios en formato PDF archivos encriptados (o el que lo reemplace en el futuro según disponga la autoridad) y de ése modo quedarán presentados por los empleadores en forma correlativa y digital remota ante la autoridad de contralor.- Los datos brindados se utilizaran para determinar el correcto cumplimiento del pago de las escalas salariales y todo concepto que legalmente este obligado a abonar la patronal y para llevar una estadística cierta de las condiciones laborales del sector privado. En el plazo de 24 horas el empleador tendrá disponibles para su descarga los recibos con los números correlativos asignados y autorizados mediante firma digital o clave autorizada.- Si por todo evento ajeno a la voluntad del empleador, el



Nº de Orden: DU 033/2020

RECIBIDO: 27-05-2020

Expte Nº 053/2020

VENCIMIENTO: 03-06-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Declaración, contenido en el Expte. Nº 053/2020, de autoría de la Diputada Provincial VERONICA ELIZABETH MERCADO y caratulado: "DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA POSTULACIÓN DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

**PRIMERO:** aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario Expresar el Beneplácito por la Postulación del Equipo Argentino de Antropología Forense al premio Nobel de la Paz.

ARTICULO 2º.- De forma. --

**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la Diputada VERÓNICA MERCADO.-

MC  
AA  
CB

*[Signature]*  
LIC. ADRIANA DÍAZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
VERONICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
MARIA NATALIA PONFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
NATALIA VANESSA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
MARIA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Lic. Isauro Molin  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
Lic. CARLOS ANTONIO MARSILI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: DU 029/2020

RECIBIDO: 22-05-2020

Expte Nº 281-19

VENCIMIENTO: 01-06-2020



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 281/2019, de autoría de la **Diputada Provincial Mónica Zalazar** y caratulado: **”DECLARASE AL DIA 28 DE MAYO COMO ‘DIA PROVINCIAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER’”**

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase al día 28 de Mayo como “Día Provincial de Acción por la Salud de la Mujer”, en concordancia con el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”.

**ARTÍCULO 2º.-**Promuevase el día 28 de Mayo de cada año actividades en nuestro territorio provincial, con el objetivo de concientizar e informar sobre la salud y prevención de enfermedades que aquejan a las mujeres.

**ARTÍCULO 3º.-** Instáurese dentro de la órbita de la autoridad de aplicación que determine el Poder Ejecutivo programas de difusión los derechos de las mujeres en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 4º.-**Instaurase programas de prevención y detección de posibles casos de enfermedad por los cuales pasan las mujeres, por personal especialmente capacitado en la temáticas que se trate.

**ARTÍCULO 5º.-**La presente Ley entrara en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ARTICULO 6º.-** El Poder Ejecutivo debe determinar quiénes serán las autoridades de aplicación de la Ley.

**ARTICULO 7º.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Mónica Zalazar.**

*Mónica Zalazar*  
Diputada Provincial

MC  
AA  
CB

*Prof. Carlos Antonio Marcelli*  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

*Mónica Zalazar*  
MONICA ZALAZAR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE F.J.P.V.

*Prof. Analía Brizuela*  
Prof. ANALIA BRIZUELA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*Alberto Alejandro Páez*  
ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

*Ramón Tigueroa Castellanos*  
DIP. RAMÓN TIGUEROA CASTELLANOS  
PRESIDENTE  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Juan Carlos Rojas*  
JUAN CARLOS ROJAS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Dip. Marina Andrada*  
DIP. MARINA ANDRADA  
SECRETARIA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 161/16  
Expte. Nº: 196/2015

DISTRIBUIDO: 09-11-16  
VENCIMIENTO: 16-11-16

**DESPACHO DE COMISION**

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 20 días del mes de octubre del año 2016, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 196/15 de autoría del DIPUTADO MANDATO CUMPLIDO RUBÉN CEBALLOS (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS) caratulado: "ESTABLÉCESE ANÁLISIS DE CIANURO, MERCURIO, ÁCIDO SULFÚRICO EN AGUA DE RÍOS DE LOS DEPARTAMENTOS ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, BELÉN, SANTA MARÍA, TINOGASTA, POMÁN Y ANDALGALÁ".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo transformar el presente Proyecto de **LEY** en Proyecto de **RESOLUCIÓN**. -

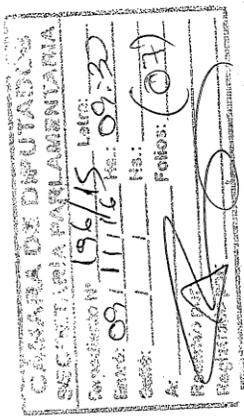
**SEGUNDO:** En particular, se recomienda la aprobación del siguiente texto:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1.-** Solicitase al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, realice análisis de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico del agua de ríos de los departamentos Antofagasta de la Sierra, Belén, Santa María, Tinogasta, Pomán y Andalgala para determinar si existiere residuos de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico.

**ARTÍCULO 2.-** Envíese cada tres meses, copia autenticada de cada informe del respectivo análisis al Poder Legislativo.

**ARTÍCULO 3.-** De Forma.-



- g.t
- e.c
- f.l

MARISAJ NOBLEGA  
DIPUTADA PROVINCIAL

Prof. Anana Brizuela  
DIPUTADA PROVINCIAL

DRA. MARITA COLOMBO  
DIP. PROVINCIAL F.C. y SOCIAL

RUBÉN H. MANZI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
FOLIOQUE F.C. y S.

MARIA MACARENA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. Saracho Sergio Alejandro  
DIPUTADO PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS